

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25, DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 01 SEPTIEMBRE 2015,
DESDE LAS 09:30 HORAS HASTA LAS 12:46 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal; señorita Constanza Figueroa Hernández, Directora de Secplan, señor Edwards Riveros Miranda, Director Corporación de Desarrollo; señora Cecilia Jara Bernadot, Directora de Educación; señorita Javiera González Barahona, alumna Liceo Eugenio María de Hostos, señor Iago Cerda Lodeiro, alumno Liceo Eugenio María de Hostos, señor Michel De L'Herbe, Experto en Gestión de Emergencias; señora Marianela Boguetti, Presidenta Unión Comunal de Adultos Mayores; señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde; señor Tomas Parra Ponce De León, asesor Administrador Municipal.

Asisten vecinos en general.

T A B L A

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°23, de 11 de Agosto de 2015, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°17, enviada a los señores Concejales por Ord. N°138, de fecha 26 de Agosto de 2015, correspondiente a traspaso de recursos a la Federación de Criadores de Caballos Chilenos, por las festividades de Fiestas Patrias.
3. Aprobación Convenio Transferencia de Recursos a la Federación de Criadores de Caballos Chilenos, por la suma de \$ 41.653.884.- (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos).
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°18, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 138, de fecha 26 de Agosto de 2015, para llevar a efecto proyectos Mejoramiento de Calzadas, Mejoramiento Alumbrado Público, Mejoramiento infraestructura Municipal y Mejoramiento Gimnasio Confederación Suiza.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°19, enviada a los señores Concejales por Ord. N°138, de fecha 26 de Agosto de 2015, por asignación de recursos para el Mejoramiento de la Gestión Municipal y por el pago de indemnizaciones a dos funcionarios que se acogen a retiro.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N°20, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 138, de fecha 26 de Agosto de 2015, por aumento de presupuesto para Servicios Básicos, en Servicios Informáticos por la contratación del respaldo de los servidores eléctricos y por contrato Estudio de Opinión Ciudadana Plan Regulador Comunal.
7. Aprobación avenimiento con don Sebastián Alejandro Saavedra Rojas, por la suma de \$44.067.-, correspondiente al 80% del valor demandado por daños provocados a un árbol de propiedad municipal ubicado en calle María Monvel con Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco.
8. Aprobación aporte a la señora Sara Doralisa Burgos Ilufi, por la suma de \$159.015.-, por accidente sufrido en la vía pública, con lesiones en su rostro en calle Nosedal a la altura del N°6773.

9. Presentación de Proceso de Consulta y Votación sobre Enmienda al Plan Regulador.
10. Presentación del Libro Rescatando la Memoria de Villa La Reina.
11. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general. Siendo las 09:30 horas abre la Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

Señala que, especialmente da la bienvenida a las niñas y niños del 5° Básico del Colegio Yangtsé que hoy los acompañan junto a los profesores y asistentes, como parte de lo que se está haciendo en la Comuna de La Reina en cuanto haber iniciado cursos de Educación Cívica en cada uno de los colegios municipales, para que las niñas y niños conozcan el accionar y funcionamiento de su país específicamente en este caso, el del Municipio que es la instancia del Estado que tienen más cerca. Luego de acompañarlos unos momentos en el Concejo Municipal irán a recorrer el resto de las dependencias municipales para saber qué hace cada una de las Direcciones. Reitera la bienvenida y que está muy contento de tenerlos hoy.

La señora Pamela Gallegos, interviene preguntando si es posible que los niños hagan algún tipo de algún de preguntas.

El señor Alcalde, responde que, ya estuvieron largamente conversando, van a seguir en el Municipio casi toda la mañana y se pueden acercar a cada una de las personas que quieran para hacer sus preguntas.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23, DE 11 DE AGOSTO DE 2015, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD.

Acta Sesión Ordinaria N° 23, de 11 de Agosto de 2015.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación de la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 11 de Agosto de 2015 que fue enviada oportunamente a cada uno de los Concejales. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto. Pregunta si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.017, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 11 de Agosto de 2015, del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**;

Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 ENVIADA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES POR ORD N°138, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, CORRESPONDIENTE A TRASPASO DE RECURSOS A LA FEDERACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS, POR LAS FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS.

El señor Alcalde, señala que, los siguientes cuatro puntos son Modificaciones Presupuestarias por lo tanto, cese la palabra a la señorita Constanza Figueroa, Directora de Secplan quien se referirá a cada una de ellas.

La señorita Constanza Figueroa, saluda a los presentes. Señala que, se está entregando una minuta en este momento con el resumen de todas las Modificaciones Presupuestarias y la proposición de esta Modificación Presupuestaria N°17 dado que hubo un pequeño error en los antecedentes enviados anteriormente.

Indica que, esta modificación tiene por fin dar cumplimiento al convenio para la contratación de la Federación de Criadores de Caballos Chilenos para dar lugar a las fiestas patrias en el Parque Alberto Hurtado como en los años anteriores. Es un traspaso que se hacía a la Cuenta de Transferencias: Otras Personas Jurídicas por un monto de 42 millones de pesos. El cambio al que se hace referencia y porque se les entrega denuevo es la fuente de donde se encontraron los recursos para hacer cumplimiento a este convenio.

Menciona que, en el Ítem Disminución de Ingresos están retirando fondos de cursos de capacitación, premios y equipos informáticos. Con eso se completa el montón de 42 millones que es necesario para dar lugar al convenio con la Federación de Criadores de Caballos Chilenos.

El señor Alcalde, señala que, esa es la Modificación Presupuestaria N°17. Pregunté si hay consultas o comentario al respecto.

El señor Emilio Edwards, señala que, cómo ésta es una actividad señor Alcalde que se realiza todos los años rogaría, que en el próximo presupuesto se indique y no haya que ir sacando de otros ítems los recursos necesarios. Esta actividad se ha hecho durante todo el período de este Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, pregunta cuánta plata se dio el año pasado y cuánto se está dando ahora.

El señor Alcalde, responde que, el año pasado se dieron 40 millones de pesos y este año 42 millones de pesos. Les recuerda que en la sesión de Concejo Municipal anterior se explicó este tema y lo que se está obteniendo este año es mucho más que el año pasado. Se ha incrementado sólo en dos millones de pesos pero en vez de tener 30 mil entradas gratuitas para La Reina se obtuvieron 50.000, además hay más puestos en los stand y una muchísima mayor presencia de los grupos folklóricos de la comuna en el escenario principal.

Indica que, hay muchas más cosas que se han obtenido lo que es digno de felicitaciones. Pregunta a las señoras y señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N°17 por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.018, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la Modificación Presupuestaria N° 17, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entiende forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

3. APROBACIÓN CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA FEDERACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS, POR LA SUMA DE \$41.653.884.- (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS).

El señor Alcalde, señala que, el tercer punto de Tabla es la aprobación del convenio y de la misma forma para los efectos de hacer la transferencia de esos recursos a la Federación de Criadores de Caballos Chilenos se necesita aprobar dicho convenio por \$41.653.884 pesos. Pregunta a las

señoras y señores Concejales si están de acuerdo en aprobar el Convenio de Traslaciones de Recursos por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.019, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, Convenio Traslación de Recursos a la Federación de Criadores de Caballos Chilenos, por la suma de \$ 41.653.884.- (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos).

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de Tabla.

4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 ENVIADA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES POR ORD N°138, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, PARA LLEVAR A EFECTO PROYECTOS:

- MEJORAMIENTO DE CALZADAS**
- MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO**
- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**
- MEJORAMIENTO GIMNASIO CONFEDERACIÓN SUIZA**

El señor Alcalde, señala que, el cuarto punto de Tabla es la Modificación Presupuestaria N°18 y para esos efectos cede la palabra en la señorita Constanza Figueroa, Directora de Secplan quien se referirá al tema.

La señorita Constanza Figueroa, señala que, en la minuta se encuentra un resumen de la Modificación Presupuestaria N°18 que trata de hacer un traspaso del Ítem Inversiones para distintos gastos que se refieren principalmente a mejoramientos de alumbrado público, donde se ha tenido un mayor gasto que en años anteriores, por el alto número de postes caídos por accidentes de tránsito donde la Municipalidad debe incurrir en arreglos.

Indica que, también por la necesidad para reparar distintas calzadas porque hay mucha demanda en la comuna para la construcción y evacuación de aguas lluvias y el mejoramiento del edificio consistorial en áreas prioritarias que no tuvieron mejoramiento el año pasado porque se priorizó por las áreas de atención al público sin embargo, hay varios aspectos del edificio que necesitan ser

mejorados como por ejemplo, los pisos para que los funcionarios puedan trabajar en mejores condiciones y a la vez puedan prestar un mejor servicio. Esta modificación también presenta un aumento de ingreso debido a un programa de mejoramiento urbano que es del gimnasio del Colegio Confederación Suiza por lo que es necesario hacer el aumento de ingresos por \$27.985.170 pesos.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay alguna observación o comentario al respecto.

La señora Pamela Gallegos, solicita si lo pueden explicar en detalle.

La señorita Constanza Figueroa, señala que, hay una distribución y se van a retirar dineros desde la Cuenta de Iniciativas de Inversión para distintos mejoramientos. Uno de ellos es para el alumbrado público cómo se señaló anteriormente han existido gastos mayores para hacer reposición de alumbrado público y construcción de calzadas.

Indica que, en la minuta se puede ver que al principio de la descripción de la modificación presupuestaria se señala de donde se redistribuyen estos recursos, que es del Ítem Inversiones y el objetivo de este. Es decir, es la cuenta de dónde se sacan los recursos para hacer las inversiones y mejoramientos señalados anteriormente. La diferencia con los antecedentes enviados anteriormente es que se están retirando dineros desde otra cuenta sin embargo, ahora todas se están retirando de una misma Cuenta que se llama Iniciativas de Inversión.

El señor Jorge Córdova, interviene señalando que, es relevante poder destacar que el consumo de alumbrado eléctrico ha subido por el hecho de que entró en rigor un nuevo decreto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que hace que todos los Municipios en todo Chile tengan una subida en el consumo casi en un 30 %.

El señor Pedro Davis, interviene preguntando por qué se juntó tanta alza y por qué lo no hicieron cuando correspondía.

El señor Jorge Córdova, responde que, eso no es detonante de la Municipalidad sino que es producto de la entrada en vigencia de ese decreto que es de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Eso hace que las compañías eléctricas distribuidoras tengan facultad para empezar a generar alzas que quedaron postergadas anteriormente, que ahora se están ejecutando y que impactan el presupuesto municipal directamente. De ahora en adelante esto va ser un gasto mayor que no estaba dentro del presupuesto pero que se va a tener todos los años por lo tanto, el Ítem de Consumo en el próximo presupuesto será más alto y por eso el impacto es más fuerte.

El señor Emilio Edwards, pregunta cómo va lo de las Led.

El señor Jorge Córdova, responde que, entiende que esa licitación está a punto de publicarse y se va a informar prontamente.

El señor Alcalde, agrega que, lo que pasa es que se debieron ir haciendo los incrementos gradualmente en los últimos 5 años, pero en el año 2010 no se hicieron, tampoco el 2012 ni el 2014 entonces al no hacerse se acumularon todas las alzas que son alrededor de un 30%. En esas condiciones se tiene una situación en la cual el alza del pago de electricidad es muy grande y afectó en el presupuesto. Pregunta a las señoras y señores Concejales si están de acuerdo en la proposición de la Modificación Presupuestaria N°18 de acuerdo a los términos expuestos, por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.020, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la Modificación Presupuestaria N°18, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entiende forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de Tabla.

5. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 ENVIADA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES POR ORD N°138, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, POR ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL Y POR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A DOS FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO.

El señor Alcalde, señala que, el quinto punto de Tabla es la Modificación Presupuestaria N°19 para esos efectos cede la palabra a la señorita Constanza Figueroa, Directora de Secplan.

La señorita Constanza Figueroa, señala que, esta modificación trata de los ingresos que corresponden a la asignación de recursos para el mejoramiento de la gestión municipal donde se detalla el aumento del

Ítem Ingresos por en el monto que corresponde a \$242.293.657 pesos. Así mismo se acogen a retiro dos funcionarias municipales a las que hay que traspasarles el monto por eso se provoca un aumento del Ítem Ingresos por un total de \$27.400.000 pesos por lo tanto, se tiene un incremento de los ingresos y también un aumento de los egresos con el retiro de ambas funcionarias.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si ambas se jubilan.

El señor Alcalde, responde que, son personas que se retiran con planes de estímulo al retiro y tienen que percibir una cifra de 27 millones de pesos de los cuales \$24.400.000 pesos son provistos por el Gobierno Central y 3 millones de pesos por parte del Municipio. En ambos casos se trata casi exclusivamente de mover plantas que llegan para efectos específicos porque la cantidad más grande de plata recibida es para pagar el cumplimiento de los programas de mejoramiento de gestión. De eso se trata dicha modificación presupuestaria. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.021, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la Modificación Presupuestaria N° 19, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entiende forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de Tabla.

6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 ENVIADA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES POR ORD N°138, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, POR AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA SERVICIOS BÁSICOS, EN SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LA CONTRATACIÓN DEL RESPALDO DE LOS SERVIDORES ELÉCTRICOS Y POR EL CONTRATO ESTUDIO DE OPINIÓN CIUDADANA PLAN REGULADOR COMUNAL.

El señor Alcalde, señala que, el sexto punto de Tabla es la

Modificación Presupuestaria N°20. Cede la palabra a la señorita Constanza Figueroa, Director de Secplan.

La señorita Constanza Figueroa, señala que, está modificación corresponde a lo que fue explicado por el señor Jorge Córdova, Administrador Municipal y el señor Alcalde. Es el aumento de gastos que se han generado en los servicios básicos, principalmente de electricidad por el hecho de no haber tenido el reajuste de precios anteriormente, por lo tanto fueron acumulados.

Indica que, es necesario pagar este incremento que han sufrido los gastos, para esto se está retirando ingresos principalmente de multas y sanciones pecuniarias. El segundo punto se refiere al aumento que se necesita tener para cubrir un aumento de contrato para la consulta ciudadana de la Enmienda. Les recuerda que en el momento que se presentó hubo una alta demanda para aumentar los lugares de votación para tener una mayor presencia comunal por eso es necesario aumentar y como se tenía factibilidad económica para cubrirlo se puede generar este pequeño incremento que va a mejorar mucho más la propuesta de difusión y de votación para la Enmienda.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si observaciones o comentarios al respecto. Pregunta si hay acuerdo en aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 20. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.022, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la Modificación Presupuestaria N° 20, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entiende forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de Tabla.

7. APROBACIÓN AVENIMIENTO CON DON SEBASTIÁN ALEJANDRO SAAVEDRA ROJAS, POR LA SUMA DE \$44.067.- CORRESPONDIENTE AL 80% DEL VALOR DEMANDADO POR

DAÑOS PROVOCADOS A UN ÁRBOL DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE MARÍA MONVEL CON AVENIDA ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO.

El señor Alcalde, señala que, séptimo punto de Tabla es el Avenimiento con don Sebastián Alejandro Saavedra Rojas por la suma de \$44.667 pesos debido a que chocó y dañó un árbol de propiedad municipal en calle María Monvel con Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar este Avenimiento por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.023, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, Avenimiento con don Sebastián Alejandro Saavedra Rojas, por la suma de \$ 44.067.- correspondiente al 80% del valor demandado por daños provocados a un árbol de propiedad municipal ubicado en calle María Monvel con Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de Tabla.

8. APROBACIÓN APOORTE A LA SEÑORA SARA DORALISA BURGOS ILUFI, POR LA SUMA DE \$159.015.- POR ACCIDENTE SUFRIDO EN LA VÍA PÚBLICA, CON LESIONES EN SU ROSTRO EN CALLE NOCEDAL A LA ALTURA DEL N°6773.-

El señor Alcalde, señala que, el octavo punto de tabla es el aporte a la señora Sara Doralisa Burgos Ilufi por la suma de \$159.015 pesos debido un accidente que tuvo al desplazarse por una acera de la comuna, lo que le causó daños en su cuerpo, especialmente su cara al caer. En virtud de eso, al estar bajo el monto del deducible con la empresa de seguros contratada, la constatación de daños presentados y la evaluación que se ha hecho, la señora Burgos está dispuesta a recibir por parte del Municipio dicha cantidad con lo cual se desiste de tomar cualquier acción contra el Municipio. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo al respecto por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.024, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, aporte a la señora Sara Doralisa Burgos Ilufi, por la suma de \$ 159.015.-, por accidente sufrido en la vía pública, con lesiones en su rostro en calle Nosedal a la altura del N° 6773.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de Tabla.

9. PRESENTACIÓN PROCESO DE CONSULTA Y VOTACIÓN SOBRE ENMIENDA PLAN REGULADOR COMUNAL.

El señor Alcalde, señala que, sobre este punto de Tabla, es muy importante reiterar que lo que se va a conocer es el proceso que en la Comuna de La Reina se ha establecido para conocer la opinión de las vecinas y vecinos respecto a esta situación. Cede de la palabra a la señorita Constanza Figueroa Directora de Secplan, para que exponga el proceso de información a la comunidad, en el cual se ha estado en numerosas Junta de Vecinos y en numerosas reuniones que se también seguirán haciendo con todos los esfuerzos para que exista la mayor participación ciudadana en la votación que se va a hacer antes de finalizar este proceso.

La señorita Constanza Figueroa, realiza una exposición que se adjunta como **Anexo** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, tal como lo mencionó el señor Alcalde se va a presentar el plan de difusión de la Enmienda para ello, se han realizado varias audiencias, la mayoría de ellas con una asistencia bastante alta y se ha llegado a una cobertura territorial bastante grande.

Votación Ciudadana

Enmienda Plan Regulador Comunal Septiembre 2015

Objetivo

Conocer la opinión de los vecinos de la comuna sobre la propuesta de Enmienda al Plan Regulador Comunal presentada por la Municipalidad de La Reina. Visibilizar el enfoque de participación ciudadana que tiene el Municipio.

Modalidades

- **Votación electrónica:** En horario continuado desde el miércoles 23 de Septiembre al 30 de septiembre (11:59 am). Cualquier dispositivo conectado a internet.
- **Votación presencial:** Entre el viernes 25 de Septiembre al 30 de septiembre (11:59am) en seis lugares de la comuna.

La idea es dar el mismo día de término ambos resultados por ello, a las 16:00 horas se llevará a cabo una ceremonia de apertura en el salón municipal.

Locales de votación presencial

Locales	Horarios de votación presencial
1- Sede JIVV 1, Patricia Isidora N° 2130	11:00 a 20:00 horas
2- Parroquia La Natividad, Av. Ossa N° 479	11:00 a 20:00 horas
3- Gimnasio Dragones, Francisco de Villagra N° 6581	11:00 a 20:00 horas
4- Iglesia San José, Onofre Jarpa N° 9433	11:00 a 20:00 horas
5- Centro Cultural Santa Rita, Santa Rita N° 1153	11:00 a 20:00 horas
6- Municipalidad de La Reina y Plaza Quinchamali	Municipalidad: lunes a jueves entre 08:30 y 17:30, viernes entre 08:30 y 16:30 horas. Plaza Quinchamali: sábado y domingo entre 11:00 y 20:00

Quiénes pueden votar

- Podrán participar todos los vecinos de La Reina, mayores de 14 años. Están automáticamente habilitados para votar todos los inscritos en el padrón electoral de la comuna.
- Quienes no están inscritos, pero que trabajan, estudian en la comuna, y por ende quieran opinar sobre su futuro, pueden registrarse a través del correo electrónico soporte@evoting.cl o en los locales de votación presencial.

Plan de Difusión

Imagen Corporativa

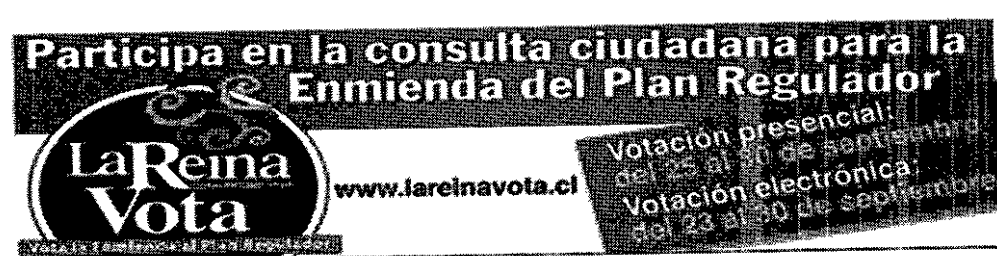


Diseño utilizado en votación electrónica PLADECO 2013. Slogan: La Reina Vota

Productos Gráficos

- 20 pasacalles
- 100 posteras
- 7 lienzos locales de votación presencial
- 30.000 volantes
- 30.000 dípticos
- 200 afiches
- 4 gigantografía
- Página web www.lareinavota.cl
- Banner
- Notas de prensa

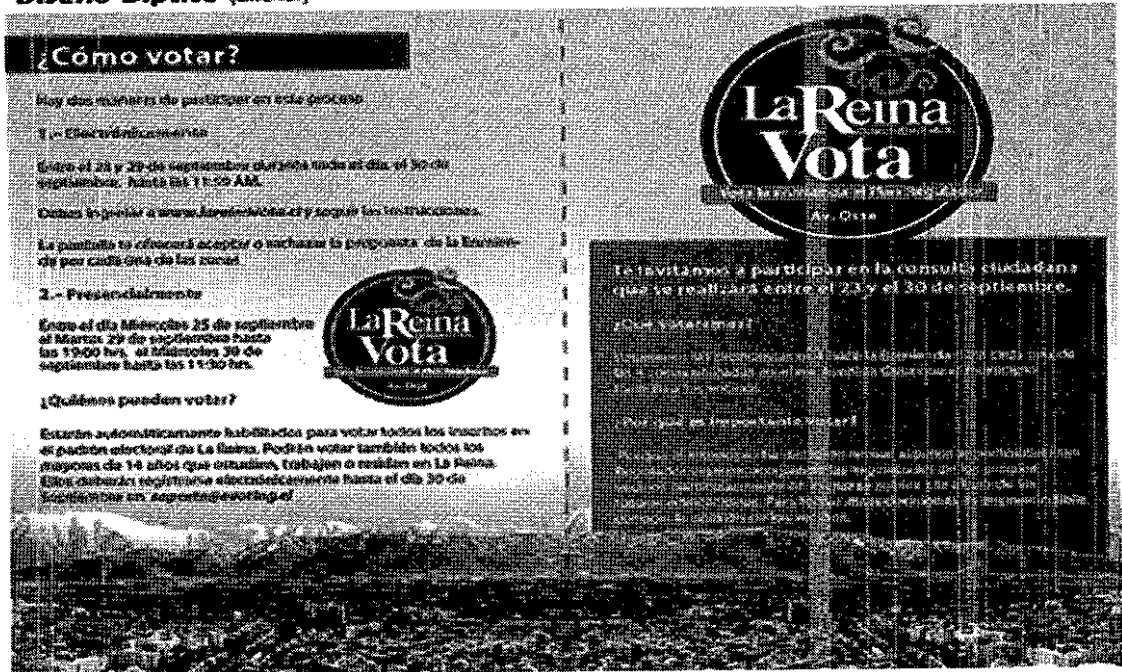
Diseño Lienzo y Pasacalle



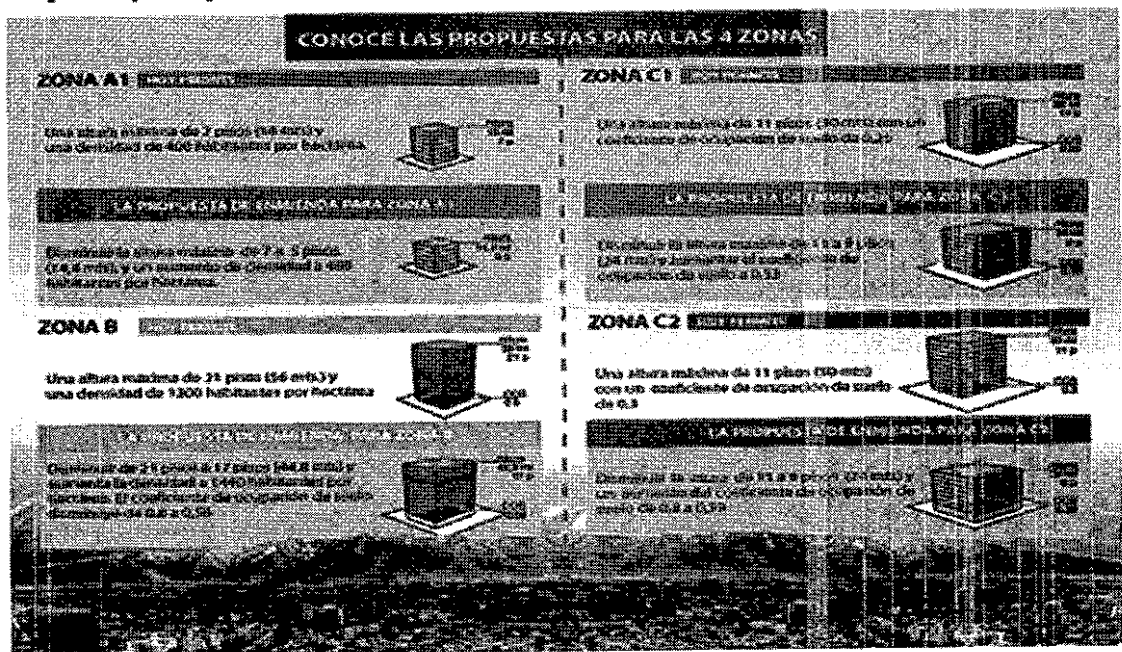
Diseño volante



Diseño Dúptico (exterior)



Dúptico (interior)



Indica que en general se mantiene la misma información en todos los materiales gráficos de difusión.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si es con registro electoral.

El señor Alcalde, responde que sí.

La señora Pamela Gallegos, pregunta si puede ser cualquier persona de cualquier comuna.

El señor Alcalde, responde que, si la persona es de otra comuna pero trabaja en La Reina, tiene que inscribirse para habilitar su votación.

Es exactamente igual cómo se hizo en el Pladeco.

La señorita Constanza Figueroa, agrega que, para cualquier consulta tienen habilitado el correo electrónico: consultaenmienda@mlareina.cl, que el Municipio está constantemente revisando. Destaca que, en esta oportunidad las personas no solamente van a poder votar de manera presencial o electrónica sino que también a través del celular lo que va ayudar a tener una mayor participación en la votación.

Indica que se encuentra hoy presente el señor Tomás Barros quien es el encargado de la Consultora E-Voting que anteriormente se llamaba Inria y trabajó con el Municipio en el proceso del Pladeco. Ahora han estado trabajando en la propuesta del material gráfico y además la siguiente pág. web es la que se va a utilizar para este proceso participativo, pero aún hay que hacerle algunos ajustes.

Diseño Página web www.lareinavota.cl



Menciona que en las siguientes actividades se va a distribuir el material gráfico presentado a los vecinos y vecinas de la comuna:

Distribución de Volantes

- Fiestas Patrias: Casa de Campo, Aldea del Encuentro y Fiesta de la Chilenidad.
- Actividades municipales durante el proceso a través de territorialistas.
- A través de las Iglesias.
- En establecimientos educacionales a través de las libretas de los alumnos.
- Estaciones de Metro: Príncipe de Gales, Simón Bolívar y Plaza Egaña.
- Colectivos Mahuida.
- Visita a colegios días 23 y 24 de Septiembre.
- Comercio: mall, supermercados, cine Hoyts (mailing cine)
- Suplementeros de la comuna.

-A través de las Corporaciones Municipales que abarcan diversas actividades deportivas, culturales y salud.

Distribución de Dípticos:

- En viviendas de sectores priorizados: a través del Programa Barrido de Calles.
- Distribución de Afiches.
- Distribución en locales comerciales.
- Microbuses de recorrido municipal.
- Gestiones con SUBUS.

Difusión en redes sociales

- Facebook: Lareinavota.
- Twitter @munilareina.
- Página web municipalidad www.lareina.cl.
- Página web www.lareinavota.cl.
- Página web www.votociudadano.cl.
- Mailing (base de datos municipalidad, que incluye contactos de registros de votación ciudadana realizada para el PLADECO 2013).

Difusión en medios de comunicación local y nacional- Apoyo de E-Voting

- Prensa escrita: considera al menos 40 contactos en los medios tradicionales de prensa escrita.
- Canales de Televisión: incluye contactos con jefes de prensa, editores y periodistas de todos los canales de televisión abierta nacional, así como los canales emitidos por señales de cable, con un máximo de 25 contactos.
- Radios Nacionales: se considera el envío de información a encargados de pautas, editores y reporteros de radios de cobertura nacional, con un máximo de 15 contactos. Además se emitirán seis **frases radiales** diarias en horarios de alta sintonía.
- Agencia de Noticias: Se enviará información a los encargados de pautas de las agencias de noticias que operan en el país, con un máximo de 8 contactos.
- Medios Electrónicos: considera el envío de pautas noticiosas, notas y comunicados de prensa al menos a 50 contactos de los medios electrónicos del país.

El señor Alcalde, señala que, la exposición fue muy clara sobre todo el recuerdo de lo que se hizo para el Pladeco y lo que plantea la Concejal Gallegos es una muy buena idea, utilizar el envío de las entradas para el Parque Padre Hurtado y también incluir un volante o un díptico con la información de la Enmienda, lo que va a permitir una gran llegada a todas y todos los vecinos. Reitera que, se van a enviar dos entradas a cada hogar de la Comuna de la Reina por carta certificada y se va a aprovechar de enviar el material gráfico

que se ha presentado hoy. Cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, cree que es una buena presentación pero sigue con la preocupación sobre la claridad que exista en la comunidad respecto a lo que se está haciendo. Comenta que, ha participado en varias de las actividades y hay un tema que no tiene que ver con la difusión sino más bien con la Enmienda en términos de subir o bajar altura y la gente tiene muchas dudas cuando se dice que se baja la altura pero sube la densidad, o se baja la altura pero sube el coeficiente de uso de suelo.

Indica que, entonces insiste en dos cosas para que quede constancia primero, en el acuerdo que se tomó que se va a respetar el resultado de la consulta, es decir que en la práctica tendría un carácter vinculante aunque no lo tenga desde el punto de vista jurídico. En segundo lugar según lo que se plantea en la consulta es aprobar la enmienda entonces que se revise la posibilidad que solamente se baje la altura y no sé aumenten los otros coeficientes de forma tal de dar a la gente la tranquilidad que respetando la votación se puede hacer aún mejor la enmienda, de acuerdo a lo que ha recogido en las conversaciones con la comunidad.

El señor Alcalde, responde que, en la medida que los vecinos quieran y presenten observaciones dentro del período establecido el Concejo Municipal debe pronunciarse respecto a esas observaciones y en el momento de votar finalmente cada uno de los Concejales tiene sus propias atribuciones de cómo hacerlo. Comenta que, hay algunos que tienen un compromiso de sentirse especialmente determinados por los resultados de la votación pero cada uno de los Concejales según lo establece la Ley vota de acuerdo a su criterio, es algo ya que se ha conversado.

El señor Emilio Edwards, señala que, coincido con usted señor Alcalde pero para mí es de la máxima gravedad que tengamos congelado el Plan Regulador, que tengamos congelado las construcciones por 3 meses si no tenemos un criterio claro de la actitud por lo que vamos a votar. Esta es una consulta pero en ningún caso vinculante y quiero dejarlo bien en claro aquí voy a votar en conciencia, pese a que fui el único Concejel que no estuvo de acuerdo con esta Enmienda y qué dijo y sigo sosteniendo que está comuna necesita un profundo cambio en el Plan Regulador y son muchas las razones por las cuales tengo que decirlo.

Indica que, así que no voy a caer en la trampa del Concejal señor Pedro Davis de quedar prisionero de los resultados de esta consulta que en ningún caso van a representar la mayoría de la opinión de la comuna porque seguramente va hacer de una votación muy baja.

El señor Alcalde, señala que, se va a hacer todo lo posible

para que haya una tremenda participación ciudadana.

La señora Adriana Muñoz, pregunta en relación al proceso cuál es el porcentaje de votantes para validarlo y cuál es la meta.

El señor Alcalde, responde que, para el Pladeco se satisfacían con que votaran 2.800 personas acorde a la cantidad de gente que había votado en las elecciones anteriores que representaba más del 5% del total de la comuna, pero finalmente para el Pladeco votaron casi 5 mil personas, y personalmente piensa que es una señal significativa porque es más del 10 % de la gente que participó en el último proceso electoral de Senadores y Diputados donde votaron menos de 50.000 personas en total. Por lo tanto, que haya un proceso electoral municipal con más de un 10% electoral es una cifra significativa.

La señora Adriana Muñoz, señala que, respecto a este proceso iba a ver una persona encargada de estar en el salón para tomar la opinión presencial de los vecinos que venían al Municipio. Pregunta si hay algún registro de eso.

El señor Alcalde, responde que, el señor Miguel Prieto, Asesor Urbano del Municipio, tiene un registro de eso y que ha venido muy poca gente. El señor Prieto estuvo casi una semana en el salón pero ahora está en su oficina permanentemente y al llamado de alguna persona baja a atenderlo.

La señora Constanza Figueroa, agrega que, es parte de la tramitación legal, se exige una exposición a la comunidad durante un mes y durante ese tiempo estuvo el señor Miguel Prieto, Asesor Urbano en el salón pero vino muy poca gente pero, además para tener otra vía de comunicación con la comunidad se creó el correo consultaenmienda@mlareina.cl y los primeros días llegaron alrededor de siete correos electrónicos, después ya fue a la baja y generalmente era la misma de consulta qué se refería más bien a la votación que a la misma Enmienda. Hasta este momento ha ingresado una observación por Oficina de Partes.

El señor Alcalde, agrega que, se mantiene la información no obstante aunque ya terminó el período legal el señor Miguel Prieto baja a dar explicaciones si alguien lo necesita. Agradece la exposición y el trabajo de la señorita Constanza Figueroa.

Menciona que, quiere incluir un punto de sobre tabla una situación respecto al tema de las subvenciones para finalizar el tema de los aportes pendientes. A las organizaciones sociales, comunitarias y de toda índole se hizo un significativo incremento respecto a años anteriores y se adjudicaron 230 millones de pesos. Comenta que, en esta ocasión algunas organizaciones que por algún motivo o circunstancia se retractaron de recibir algunas cantidades y quedó un remanente de

\$7.219.274 pesos. La comisión evaluadora del proceso de subvenciones reasignó este remanente a dos agrupaciones la primera es la Asociación de Fútbol La Reina que pidió tres millones y se le entregó \$ 2.400.000 y al Club de Tango La Milonga de La Reina que pidió \$2.938.606 se le entregó \$ 2.057.024 porque ambas llegaron tarde con sus propuestas.

Señala que, de esto quedó un remanente de \$2.762.250 pesos. Por otro lado diversas organizaciones de la comuna pidieron reconsiderar su situación y que se les incrementará de alguna manera la entrega de recursos por lo tanto, la comisión evaluadora propuso que a las 17 organizaciones que estaban pidiendo esta reconsideración se le entregará esa cantidad en partes iguales es decir \$184.150 pesos. Comenta que, se conversó con cada una de las organizaciones y están todas de acuerdo.

El señor Pedro Davis, interviene preguntando cuándo se entregan esas plantas.

El señor Alcalde, responde que, de inmediato. Pide a la señora Adriana Muñoz miembro de la comisión evaluadora que ratifique lo antes mencionado.

La señora Adriana Muñoz, señala que, esto tiene que ver con la entrega que se hizo a todas las organizaciones, el remanente que quedó fue nuevamente estudiado porque algunas organizaciones por distintas razones habían quedado rezagadas, a algunas se le habían perdido los papeles y el resto habían hecho peticiones también. Para tomar una decisión y que todos tuvieran un pequeño aporte se dividió en partes iguales para todas las organizaciones cuyo detalle está el acta con la firma y los criterios. Sería bueno que se anexara pero es algo que está absolutamente acordado.

El señor Alcalde, pide a las señoras y señores Concejales incluir como de sobre tabla el tema que acaba de expresar. Pregunta si hay acuerdo en la asignación de estos recursos y la propuesta de la comisión evaluadora para estos efectos por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

INCLUIR COMO PUNTO DE SOBRE TABLA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROCESO DE SUBVENCIONES 2015

ACUERDO N° 3.025, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros presentes incluir como punto de sobre tabla la asignación de recursos proceso de subvenciones, a la Asociación de Fútbol La Reina por un monto de \$2.400.000.- y al Club de Tango La Milonga de La Reina por un monto de \$2.057.024.-

Y acoger la propuesta de la comisión evaluadora de repartir a las siguientes organizaciones: MANU PIRI, Junta de Vecinos N°12, Escuela Metafísica Libre de Chile, CAM Nueva Esperanza, Junta de Vecinos N° 7, Junta de Vecinos N°13 “Reyes de La Reina”, Junta de Vecinos N° 11, Comité Futura Esperanza, Servicio de Bienestar de la Educación, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor de La Reina, Junta de Vecinos N° 9, Centro General de Padres Escuela Especial, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Junta de Vecinos N° 4, CAM Amor y Fe, que solicitaron aumento de sus asignaciones; el remante de \$ 2.762.250.- en partes iguales equivalente a \$ 184.150 para cada una.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, agradece por la situación. Pregunta a las señoras y señores Concejales si se aprueba la propuesta recién planteada de acuerdo a la propuesta de la comisión evaluadora.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, va a votar a favor, de hecho es Presidenta de esa comisión, trabajó mucho en las reuniones y se interiorizó de los problemas que tenía cada organización pero le parece muy loco que cuando queda ese remanente no se le avisó porque se acaba de enterar hoy.

El señor Alcalde, señala que, lo lamenta pero que eso no es parte de esto.

La señora Pamela Gallegos, señala que, sabe que no es parte pero igual tenía que decirlo porque es molesto ya que forma parte de un equipo, trabaja en ese equipo y sí quedó un remanente debían haberle avisado por lo tanto, esta situación no le gusta para nada.

El señor Alcalde, pregunta las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar esta propuesta por unanimidad. Se aprueba por unanimidad

ACUERDO N° 3.026, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes asignación de recursos proceso de subvenciones, a la Asociación de Fútbol La Reina por un monto de \$ 2.400.000.- y al Club de Tango La Milonga de La Reina por un monto de \$2.057.024.-

Y acoger la propuesta de la comisión evaluadora de repartir a las siguientes organizaciones: MANU PIRI, Junta de Vecinos N°12, Escuela Metafísica Libre de Chile, CAM Nueva Esperanza, Junta de Vecinos N° 7, Junta de Vecinos N° 13 “Reyes de La Reina”, Junta de Vecinos N° 11, Comité Futura Esperanza, Servicio de Bienestar de la Educación, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor de La Reina, Junta de Vecinos N° 9, Centro General de Padres Escuela Especial, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Junta de Vecinos N° 4, CAM Amor y Fe, que solicitaron aumento de sus asignaciones; el remante de \$2.762.250.- en partes iguales equivalente a \$ 184.150 para cada una.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de Tabla.

10. PRESENTACIÓN LIBRO “RESCATANDO LA MEMORIA DE VILLA LA REINA”.

El señor Alcalde, señala que, el décimo punto de Tabla es la presentación del libro “Rescatando la memoria de Villa La Reina”. Personalmente encuentra emocionante la presentación de este libro escrito por 18 alumnos del Liceo Eugenio María de Hostos que con la ayuda de la profesora Belén Meneses tomaron la decisión de hacer un trabajo de investigación respecto a los orígenes, desarrollo y condición actual de Villa La Reina.

Indica que, también fueron guiados por otras instancias que hicieron un tremendo aporte para los efectos de la presentación de este libro durante la semana pasada en la cual estuvieron presentes varios Concejales donde se pudo conocer con precisión y claridad el tremendo esfuerzo que realizaron. Anteriormente hicieron otras presentaciones como por ejemplo en el ex Congreso Nacional cuando se cerró el “Congreso del Futuro” a principios de este año donde expusieron por lo menos frente a 500 personas, entre ellos varios premios Nobel del mundo y las más amplias autoridades.

Menciona que, fueron destacados y reconocidos como personas que han hecho un gran esfuerzo por la comuna y el país. Hay que destacar que de estos 18 alumnos sólo uno vive en Villa La Reina, los demás jóvenes viven en distintas partes y también en otras comunas es decir, no han tenido un vínculo carnal y presencial con ella. Debido a la calidad de la presentación y las características positivas de esta investigación se les ha pedido que realicen esta exposición ante

el Concejo Municipal. Para estos efectos cede la palabra a la señorita **Javier**a González y al señor **Iago** Cerda.

La señorita Javiera González, saluda a los presentes. Señala que, son representantes del Club de Investigadores Escolares del Liceo Eugenio María de Hostos de La Reina. En esta ocasión están presentando el fruto de un arduo trabajo colectivo educativo realizado durante el año 2014. La presentación de este libro rescata la memoria de una investigación coordinada y editada por la profesora Belén Meneses. Agradece la gestión realizada por la señora Cecilia Jara, Directora de Educación de la Corporación de Desarrollo y al señor Alcalde Raúl Donckaster por interiorizarse en el proyecto escolar y oficiar la edición e impresión de los libros gracias a los Fondos FAE 2015, con lo cual se podrá difundir esta historia a la comunidad local y educativa.

Menciona que, el Club de Investigación Escolar nació a partir de la siguiente premisa: “la calle es una buena escuela”. Albert Einstein dijo una vez:” es un milagro que la curiosidad sobreviva a la educación formal”, por lo que en esta investigación extraescolar trasgredieron la tendencia actual que los jóvenes son pasivos en la valoración del conocimiento y al mismo tiempo críticos de la educación formal. Se acercaron al único espacio de autoconstrucción de viviendas sociales en Chile que es Villa La Reina, un proyecto gestado y coordinado por el fallecido ex Alcalde y premio nacional de arquitectura señor Fernando Castillo Velasco.

Señala que, salir a la calle, observar y analizar una realidad latente y viva como es en este caso es una historia reciente, local y desde abajo les permitió empoderarse del entorno social, cultural y cotidiano. Acercarse al vecindario, indagar en el imaginario de los mismos actores históricos, revalorar el pasado y sentirse partícipes importantes de la construcción histórica. Realizaron una investigación siguiendo la corriente de la nueva historia donde validaron y dieron protagonismo a las voces de los olvidados en la historia oficial y tradicional donde los grandes personajes y la coyuntura de las obras de los diferentes gobiernos llenan las páginas de los libros de historia.

El señor Iago Cerda, señala que, para realizar este libro se basaron en distintas metodologías que principalmente estaban enfocadas a que la historia está en las propias personas. Personalmente se encargó de la geografía del lugar y para lograr hacer el mapa de Villa La Reina se utilizó un método bastante vanguardista en el ámbito académico que fue la “geografía de la percepción” ya que la historia siempre ocurre en un espacio pero se olvida que las personas perciben dicho espacio. Por lo tanto, el método utilizado fue colocar un mapa y hacer que las personas identificaran los lugares que reconocían como familiares y con los que sentían arraigo. A partir de eso se creó un mapa donde se

pueden ubicar distintos espacios y lugares que están instalados en diversos contextos como la temporalidad y el flujo de movimiento. Se ubicaron a través de símbolos y se llamó “mapeo colectivo”.

Indica que, el primero se realizó en la Agrupación Cultural Violeta Parra y fue algo bastante entretenido porque fue una actividad lúdica que hizo discutir a las personas acerca de los lugares que consideraban importantes o no. El segundo se hizo en el aniversario de Villa La Reina donde la gente se motivó mucho.

La señorita Javiera González, interviene señalando que, es importante destacar que otro de los focos de la investigación aparte de la historia y rescate de Villa La Reina a través del testimonio de las personas fue la mutación de la identidad de un carácter generacional es decir que de la primera generación que se denomina “pilar fundacional” se pasó a la segunda que son los “niños de la autoconstrucción” y después a la última que es la “generación actual o renuevo” en la cual se evidencia una mutación de la identidad porque se sienten desarraigados de Villa La Reina.

Indica que, la gente que fundó la Villa se siente más atraída al sector de Quinchamalí y la juventud se siente más arraigada con el sector de la calle 20. Se utiliza el testimonio como fuente histórica para rescatar la memoria colectiva de los mismos protagonistas que dieron vida a ese espacio y así reconstruir la historia de Villa La Reina. A partir de su imaginario colectivo se logró reconocer los elementos de identidad cultural mencionados anteriormente que identifican al poblador desde un carácter generacional es decir la primera generación que son los creadores fundacionales que son las personas que estuvieron presentes en la construcción de Villa La Reina. La segunda generación son los hijos de esa personas es decir, los niños de esa época y la tercera generación son los actuales niños que llegaron después con el recambio poblacional por ejemplo con la venta de títulos, etc.

Menciona que, el testimonio como un relato de un hecho histórico a partir de la experiencia individual permitió rescatar esta memoria entendida como el recuerdo del presente para representar el pasado o como lo plantea el escritor Mario Garcés que esto son las memorias sueltas no vinculantes y cuando están memorias son compartidas se les conoce como memoria colectiva y cuando se sistematiza y se analiza esta información se da vida a la memoria histórica. Por ejemplo las personas de Villa La Reina recuerda un hecho concreto en “x” año y cada uno cuenta su experiencia del hecho de distintos ángulos como por ejemplo, lo que fue la legalización de los terrenos que algunos recuerdan de formas distintas pero se tiene un indicador de que ese hecho ocurrió.

El señor Iago Cerda, señala que, la autoconstrucción es un

concepto acuñado por el señor Fernando Castillo Velasco respondiendo al contexto histórico del período de Gobierno de la Democracia Cristiana donde se asocia al Gobierno de revolución en libertad donde los cambios estructurales provienen del Estado y la autoconstrucción se asocia a uno de los objetivos de Gobierno que era la promoción popular donde los pobladores eran potenciados por el Estado a ser actores políticos activos, en este caso con la autoconstrucción para organizar sus condiciones de vida.

Indica que, analizaron de manera histórica, antropológica y con un método cualitativo la realidad local de Villa La Reina, siguieron la línea propuesta por Mario Garcés en la "Guía Metodológica para la Memoria y para la Historia Local". Comenta que, es muy curioso que la participación política actualmente sea muy baja porque antes la gente participa en Juntas de Vecinos y tenía mucho más aprecio al sufragio. Es una problemática que está afectando mucho y es un tema que hay que mejorar.

La señorita Javiera González, señala que también tiene que ver con el tema de cómo la gente actual se olvida de sus orígenes, de dónde vienen. Actualmente la juventud ha optado por el olvido pero lo importante no es vivir del pasado sino aprender de él y lo que se está haciendo para rescatar el pasado. Comenta que, vive en la Comuna de Ñuñoa y que quiso trabajar en este proyecto porque es un lugar cercano y porque estudia la Comuna de La Reina, le interesa lo que está ocurriendo en los lugares donde se mueve.

Indica que, eso le hizo cuestionar qué es lo que ocurre y qué historias se generan en los lugares en los que transita porque Villa La Reina está por decirlo de alguna forma estigmatizada pero también hay una historia detrás de ello que es una historia de esfuerzo y si se empezará a valorar se olvidaría ese estigma ya que la gente pudo salir adelante y sobreponerse a la adversidad.

El señor Iago Cerda, señala que, la memoria colectiva de las primeras y segundas generaciones recuerda cuatro periodos de la historia de Villa La Reina que son significativos en cambio el renuevo o última generación desconoce la historia de su lugar de residencia, que es un fenómeno preocupante, porque para comprender donde uno vive se necesita saber su historia.

Indica que, el primer periodo es la "situación de los pobladores inestables", donde se relata que esta población no tenía un lugar donde vivir. El segundo período es llamado "proyecto para los pobladores inestables" donde se narra cómo se gestó este proyecto de autoconstrucción y dónde se crearon 16 comités organizados y articulados por la Federación de Pobladores de Villa La Reina. Para tener una casa debían juntar horas de trabajo que eran alrededor de 1.200 y donde el trabajo era colaborativo porque nadie sabía para quién estaba

construyendo las casas, todos los hombres, mujeres y niños trabajaban según su capacidad todos los días hasta los sábados y domingos.

La señorita Javiera González, interviene señalando que, es un hecho muy destacable porque también existen otros proyectos como éste por ejemplo, en la población La Victoria donde las personas construyen su casa en su terreno en cambio en Villa La Reina la gente construían las casas y no sabía a quién le iba a tocar y le ponían el mismo empeño.

El señor Iago Cerda, continúa señalando que, el tercer período significativo que se identifica es de la dictadura militar qué significó la división del trabajo de base y la legalización de los títulos de propiedad debido a que el Coronel asignado como Alcalde en ese periodo desconoció la validez de la autoconstrucción. El último período que comparte la memoria es la crisis económica de los años 80 cuando la inflación impactó fuertemente en Villa La Reina y se produce el resurgir del trabajo comunitario.

La señorita Javiera González, señala que, continuando con el tema de la mutación de la identidad esta se asocia a la falta de transmisión de la oralidad porque no se contó la historia, al desconocimiento de la historia, a la dictadura militar, al recambio de los pobladores. Comenta que, la primera generación se auto-reconoce a sí misma como individuos que valoran el espacio, tiene un fuerte sentimiento de pertenencia, son orgullosos de haber participado en la autoconstrucción, son solidarios y gran parte de ellos son dirigentes activos en organizaciones sociales.

Indica que, actualmente la segunda generación que son los hijos de estas personas comparten en gran parte las características de los primeros porque valorar su espacio, tienen sentimiento de pertenencia con el lugar, reconocen el esfuerzo de sus padres pero, no son activos en organizaciones sociales esa es la gran diferencia en cambio, en el renuevo que es la generación actual se evidencia claramente la mutación de la identidad, no se auto- reconocen como los anteriores, son desarraigados o menos cuidadosos con su espacio inmediato, son carentes de expectativas, no se interesan por el pasado.

Menciona que, un estudiante del Liceo Eugenio María de Hostos que vive en Villa La Reina cree que no existe la motivación en esta generación respecto a saber cómo se fundó realmente y es una interrogante. Se ha perdido la transmisión de la oralidad de la historia de la Villa entre las generaciones por eso en las generaciones actuales ha impactado en una mutación de la herencia de la identidad cultural. La memoria como un ente colectivo en la historia de Villa La Reina se fue deteriorando y el olvido actuó en la memoria de dos formas diferentes una de ellas es la ignorancia o desconocimiento del pasado ya que la

historia y la identidad de los pobladores no se perpetuo en el tiempo y la segunda es la injusticia y desvalorización del pasado ya que la historia fue desestimada por los descendientes que no tuvieron la iniciativa de recuperar la identidad del pasado.

Señala que, este libro que va a ser difundido a la comunidad va a permitir contribuir a evitar la extinción de la memoria de la historia de los de abajo, la que no aparece en los libros de historia oficiales donde no se enfoca a las organizaciones y a la gente de abajo que también tienen historia, que son individuos que tienen algo que contar. Con este libro se quiso destacar la historia de la gente común que se organiza, lucha por un objetivo y también se quiere perpetuar la historia olvidada tal como lo dice el escritor Mario Benedetti: “el olvidador nunca logra su objetivo que es cerrar el pasado en un espacio inviolable, el pasado siempre encuentra un modo de abrir la tapa del cofre y asomar su rostro,”

El señor Alcalde, pide un aplauso para los jóvenes que expusieron. Cede en la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, los felicita porque la juventud de hoy es distinta a la de su época porque antes se interesaban en su país, se jugaban la vida, iban a reuniones por el país, pero hoy no es así. Por eso como grupo los felicita ya que el pasado es al final el futuro y si se desentienden de lo que pasó desde atrás y de lo que lucharon los abuelos en este caso con la auto - construcción y en el sur de Chile la gente que vino de otros países, esos abuelos que trabajaron y construyeron el país es un buen camino. Lo único que no está bien es seguir echándole la culpa de todo el Gobierno Militar porque cree que también hicieron cosas buenas y malas como todos en la vida.

El señor Iago Cerda, señala que, al final historia es un fenómeno colectivo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, es muy emocionante escuchar el relato del rescate de la historia de Villa La Reina por los jóvenes y también saber que hay lugares donde uno vive que tienen mucho sentido para todos. Entiende que geográficamente se enclava en determinado lugar, no es todo lo que hoy día la gente percibe, porque se habla de la población Quillagua para arriba, de calle Oscar Bonilla y son distintos momentos y distintos pobladores. Pregunta si esta investigación está centrada en el proceso de auto - construcción que hicieron los pobladores de esa época para darle ese nombre a Villa La Reina.

La señorita Javiera Gonzáles, responde que, antiguamente Villa La Reina estaba comprendida entre la antigua calle Larraín, Talinay por el norte y por el sur, al poniente Laura Rodríguez y Cordillera al oriente esa era la original pero se fue agregando más gente de hecho, si uno recorre las calles todas las casas son iguales y están en forma de zig- zag porque fueron construidas así para que el sol llegara directamente por las mañanas y para favorecer la comunicación con los vecinos.

La señora Adriana Muñoz, señala que, probablemente la gente que es de Villa La Reina tenga un sentimiento y una pertenencia diferente de aquellas personas que son del otro lado.

La señorita Javiera González, señala que, las otras casas fueron construidas por el Gobierno y aparecieron en el año '70' por eso, son tan distintas a las de los pobladores originales.

La señora Adriana Muñoz, señala que, recién vio al señor Manuel Ovalle quien es poblador de esa época y sería importante poder darle un aplauso de reconocimiento por que tiene un valor histórico.

El señor Alcalde cede de la palabra el señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, es muy importante lo que han hecho y este libro sin duda va a generar una gran polémica. Los felicita por eso porque es un libro que tiene opinión y posición frente a lo que ha sucedido no es neutro. Le parecen interesantes los testimonios que se plantean porque son como los ve la gente común y corriente, como ven su historia y la de sus vecinos.

Indica que, se va a iniciar un período en Villa La Reina con este libro, va a ver detractores, gente que va decir porque no la entrevistaron, etc., pero cuando la historia mueve la historia, se reconstruye la vida y eso tiene una fortaleza enorme. Felicita también a la profesora Belén Meneses que cuando venía a los talleres vecinales y comentó este proyecto algunos tuvieron sus dudas y otros no pero es notable además que fue realizado por un Liceo que no está tan cercano al sector de Villa La Reina así que los felicita nuevamente, espera que recorran toda la comuna difundiendo estas ideas también en las organizaciones vecinales que ojalá que haya mucha polémica, mucha gente a favor y en contra porque eso le va a dar renacimiento a la actividad cultural y política de la comuna.

El señor Iago Cerda, señala que, de hecho actualmente se está dando mucha importancia a la historia desde la persona y sus vivencias académicamente también es muy vanguardista el tema de la geografía de la percepción. Pide un aplauso para el señor Manuel Ovalle que es uno de los

primeros pobladores y que fue capataz.

La señorita Javiera González, señala que, cuando empezó la etapa de las entrevistas y a contactar a las personas de Villa La Reina ellas abrieron las puertas de sus casas para contar sus experiencias, que muchas veces antes se intentó hacer pero que no resultó. Pero lo relevante es que ellos entregaron sus vivencias, este libro es fruto de eso y es para ellos porque es su historia no es sólo un hecho para los estudiantes sino que para los propios pobladores.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, primero felicitarlos por el trabajo y felicitar también a la Dirección del Liceo Eugenio María de Hostos que encontró de muy mal gusto que no se nombrara y que se nombrará a otras personas y no al colegio, me llamó la atención. Sé que está enferma la Directora pero el año pasado no estaba enferma.

La señorita Javiera Gonzáles, interviene señalando que, fue una actividad fuera del aula, fue extraescolar. Trabajaron fuera de horario de clases.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, entonces dejamos fuera la Directora.

La señorita Javiera Gonzáles, interviene señalando que, tampoco dejarla afuera porque el apoyo de ella estuvo.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, entonces podrían haber agradecido porque en la vida hay que ser agradecidos. En segundo lugar la historia se escribe depende del cristal con que uno la mire pero, sí aquí hay un resumen de la historia de Chile. Los años 62 y 63 Chile era un país tremendamente pobre, en Chile las poblaciones en esos tiempos se llamaban callampas ahora le llaman campamentos porque Chile era un campamento, no habían casas, la gente era tan pobre que tenían que hacer ollas comunes.

Indica que, era muy difícil vivir en Chile, el Mundial del 62 si ustedes ven cómo iban entrando a los niños y la gente al estadio, iban a pata pela porque en Chile existían los rotos porque el chileno andaba con su vestimenta rota y existían los patipelados qué andaban los pies descalzos y los grandes de asaltos, cuando se juntaban o había una protesta o algo así eran ataques a las zapaterías para llevarse zapatos y poder calzarlos. Hoy atiando a los vecinos de la Villa y tienen problemas de estacionamiento, el gran problema que tienen hoy día es que no tienen dónde dejar sus autos. Hoy día los jóvenes de la Villa tienen otros

problemas y la gran mayoría estudian, tienen carreras universitarias, es otro mundo el que estamos viviendo. Y eso también es bueno rescatarlo de la historia porque, la historia de los últimos 40 años no empezó el año 70 ni el 65 con las revoluciones socialistas y la lucha armada empezó mucho antes. Nuestro país era terriblemente pobre y hoy día hemos progresado mucho y ojalá cuidemos el progreso, es por eso que este libro es muy importante, la Villa La Reina no sólo fue hecha en La Reina también hubo Villa O'Higgins en la Florida, hubo muchas villa que se fueron auto- construyendo porque fue un sueño.

El señor Alcalde, interviene señalando que, es el único caso en Chile y en el mundo donde el proceso de autoconstrucción terminó. No existe en Chile otro caso en el cual dicho proceso se haya iniciado y terminado, hay otros entre los cuales están los que señala el Concejal señor Emilio Edwards que empezaron pero que no fueron capaces de terminar en las mismas condiciones en que se iniciaron y fue el Estado el que tuvo que asumir eso con trabajos de emergencia y organización para el termino del proceso.

Indica que, esto tiene la enorme gracia del compromiso permanente y hasta el final de los pobladores donde el señor Manuel Ovalle fue protagonista, presidente y capataz de la obra que fue algo fundamental. Agradece una vez más al Liceo María Eugenio María de Hostos por la iniciativa, a la profesora que condujo este proceso, a los 18 alumnos que estuvieron involucrados, al jefe de la UTP que hoy los acompaña, porque está muy agradecido y orgulloso de este trabajo el cual van a estar permanentemente promoviendo en la Comuna de La Reina. Pide un aplauso a todos los alumnos y especialmente a los jóvenes que hicieron la presentación.

Se realiza un break de 10 minutos.

El señor Alcalde reanuda la sesión y pasa al onceavo punto de Tabla.

11. CUENTAS.

El señor Alcalde, señala que, para estos efectos el primer tema que quiere mencionar es que La Reina es una de las comunas que está prevista por la Subsecretaría del Delito y el Gobierno Regional para ser una de las primeras donde empiece a funcionar los Consejos de Seguridad Comunal. Instancia que de alguna manera con algunos integrantes de este Municipio esta funcionado desde hace bastante tiempo pero, ahora se deben constituir formalmente, una vez constituido tiene que empezar a promover y determinar los proyectos que se le van a presentar al Gobierno para poder obtener los recursos asignados a cada comuna.

Indica que, los recursos asignados para La Reina se deben ejecutar en un periodo

de tres años. La mayor cantidad que se entrega para estos efectos son 560 millones de pesos de los cuales 1/3 de ellos pueden ser ejecutados este mismo año para obras y tareas relacionadas con seguridad. Para poder tener acceso a ellos y de acuerdo a lo establecido por la Subsecretaría de Prevención del Delito se tiene instaurar y constituir dicho Consejo a más tardar el 9 de Septiembre y también se tienen que determinar los proyectos que se quieren presentar para que sean asignados el mes de Octubre y empezar la ejecución a fines de Octubre o Noviembre.

Menciona que, son recursos que se entregan de forma inmediata y serían aprox. 200 millones de pesos para ser ejecutados este año 2015. Este Consejo de Seguridad Comunal está integrado por el Alcalde, un representante de Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía, dos representantes del Cosoc y del Concejo Municipal. Por lo tanto, la designación de los Concejales debe hacerse a más tardar el día 8 de Septiembre por lo que pide que se pongan de acuerdo para la elección de los dos representantes. Para una mayor información del tema cede la palabra al señor Michel De L'Herbe, Experto en Gestión de Emergencias.

El señor Michel De L'Herbe, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como **Anexo** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, quiere aprovechar de señalar un par de cosas, en primer lugar se está hablando de seguridad pública integral, que es establecer una modificación al tradicional concepto de seguridad pública que se tiene en Chile, que tiene que ver con la policialización o criminalización, es decir es un trabajo en materia de seguridad pública que está mucho más al alcance de un Municipio.

Indica que, por lo tanto tiene que ver con aspectos situacionales, obras, intervención urbana, gestión social, Unidad de Seguridad y Emergencia. Hay un concepto de transversalidad muy importante de manera tal de comprender que este trabajo no va a orientado y enfocado a un ámbito en el cual los Municipios no tienen competencia, que es el control policial por ejemplo. El segundo elemento, desde el punto de vista de vista institucional y respondiendo a la consulta si podía ser integrado por más personas, este un proceso que la Municipalidad aborda como una iniciativa del señor Alcalde estableciendo una mesa de coordinación inicialmente pero, coincide con que efectivamente el Gobierno establece una iniciativa de orden legal que en este momento está en el Congreso, en el Senado precisamente en discusión.

Menciona que, por lo tanto, viene modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y esta iniciativa finalmente va a pasar de esta etapa intermedia (que es la que hoy se expone) a probablemente en el corto o mediano plazo a ser algo que va a ser establecida por Ley. Por esa misma razón se deben apegar a lo que ya está en esta instancia porque de lo contrario el día de mañana

cuando se promulgue esta Ley se estaría en disonancia efectivamente con lo que se está terminando de trabajar en el Congreso. En ese sentido el “Plan Nacional de Seguridad Para Todos” llamado así por la Subsecretaría de Prevención del Delito tiene los siguientes cinco pilares:

Seguridad Pública Integral Municipalidad de La Reina **Plan Nacional Seguridad para Todos – Pilares**

- Información.
- Participación Ciudadana.
- Coordinación.
- Focalización Territorial.
- Liderazgo Local.

“El Plan Nacional reconoce heterogeneidad de los factores vinculados al delito, la violencia y la percepción de inseguridad”.

Señala que, principalmente se concentra en dos elementos primero, la heterogeneidad y segundo la multidimensionalidad que tiene el fenómeno de la seguridad porque es una acción que va más allá de la delincuencia y que por lo tanto, cuando se habla de delincuencia tiene que ver más bien con centrarse en el daño y en la cantidad de delitos y aquí se tienen muchos elementos por ejemplo; en materia de Seguridad Ciudadana todo lo que se está haciendo con los pavimentos que es un elemento que tiene que ver con seguridad para hacer veredas nuevas, más seguras, con la inclusión.

Menciona que, también en términos de alumbrado público es decir una serie de elementos que tienen que ver con esto por lo tanto, la gestión municipal puede hacer una gran labor. Por eso, es importante fijar la diferencia en materia de expectativas de ampliar el abanico de posibilidades y por eso el reconocimiento de la heterogeneidad, transversalidad y la multidimensionalidad que son elementos fundamentales en este concepto de Seguridad Integral.

Nivel Local - Espacio Privilegiado

- Coordinación.
- Articulación.
- Formulación de metas compartidas con los servicios públicos.

Indica que, por lo tanto este plan y la visión que está bajando la Subsecretaría de Prevención del Delito a los niveles municipales se concentra principalmente en algunos elementos como coordinación, colaboración, integración para el mejoramiento de la gestión de la seguridad pública integral.

Plan Comunal de Seguridad Pública

A) Estructura

- Municipalidad
- Consejo Comunal de SP
- Coordinación Técnica (un Antropólogo Social y un Sociólogo)
- Subsecretaría de Prevención del Delito (Unidad de Control de Gestión y la Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal)

B) Diseño Metodológico

Menciona que, desde el punto de la estructura tal como lo señaló el señor Alcalde a grandes rasgos tiene que ver con la Municipalidad, un Consejo de Seguridad Pública, una Coordinación Técnica conformada por un Antropólogo Social y una Socióloga ambos con experiencia en programas sociales y programas territoriales y también con quien les habla como coordinador técnico de ese equipo, que busca generar y apoyar la transversalidad al interior del Municipio. El último elemento tiene que ver con la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de dos unidades: Control de Gestión y Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal que es la contraparte frente a la Subsecretaría de manera tal de siempre estar generando elementos de integración que no es solamente al interior del Municipio en el sector público y privado sino que también una integración a nivel vertical.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

- Alcalde – Presidente.
- Gobernador respectivo o quien lo represente.
- Dos Concejales elegidos por el Concejo Comunal en votación única.
- Carabineros y PDI.
- Fiscalía.
- Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC.

Señala que, lo componen el señor Alcalde, un representante del Gobernador que probablemente va a ser designado por el Intendente porque en la Región Metropolitana hay un Consejo Regional que es presidido por el Intendente y además están los Consejos Comunales y dada la particularidad de estos probablemente vaya a ser designado a nivel de Intendencia. También dos Concejales elegidos en votación única por el Concejo Municipal, Carabineros, PDI, Fiscalía y dos representantes también del Cosoc.

Indica que, desde el punto de vista de la integración y coordinación vertical, la Subsecretaría de Prevención del Delito va a tener esas dos unidades que apoyarán

constantemente y con las cuáles se irá haciendo el intercambio de documentación para establecer la formación y transición, en este caso de la mesa de coordinación- qué parte por iniciativa municipal- a una transición de ser una comuna priorizada. También se va a llegar a un punto en el cual esto sea Ley por lo tanto va a significar que esta formación proyectada a tres años pasa a ser una institucionalidad permanente con el respaldo de la Ley.

Qué es el Plan Comunal de Seguridad Pública

- Documento de planificación estratégica.
- Documento que contiene diagnóstico, prioridades, estrategias, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a problemáticas de violencia, delincuencia, convivencia e inseguridad que afecten a la ciudadanía.
- Un insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizarán en materia de seguridad y convivencia.
- Una oportunidad para abordar integralmente los temas de seguridad y convivencia con el concurso de distintos actores y sectores.

Menciona que, es decir es un documento de planificación estratégica que permite mirar la comuna en materia de seguridad pública integral no solamente delictual sino que desde un punto de vista más amplio qué tiene que ver con una serie de elementos, de hecho si se observa el Pladeco por ejemplo, dentro de las temáticas que se plantean, la verdad es que en todas las temáticas priorizadas hay aspectos que tienen que ver con el concepto de seguridad pública integral. Es un documento que si bien tiene una mirada estratégica también tiene una bajada concreta en términos de planes, proyectos, programas y acciones que tengan que ver entre otras cosas con el concepto de seguridad integral y que no solamente tienen que ver con la delincuencia y la violencia sino también con la convivencia prevención y mejoramiento de espacios públicos.

Señala que, en definitiva lo que se ha estado trabajando en materia del Municipio bajo el concepto de “Comunidad Viva” por lo tanto, poniendo a las personas al centro y reconociendo además sus particularidades, incluso sus intereses en términos de calidad de vida que muchas veces están vinculados por ejemplo, al trabajo de los recursos arbóreos y lo que tiene que ver con la iluminación y una serie de elementos.

Comenta que, de hecho, se establece que aspectos como Aseo son muy importantes por lo tanto, esto permite pasar de la fragmentación que generalmente se encuentran en cada una de las unidades internas del Municipio a un enfoque integrador que tiene que ver con establecer una mirada más global e incorporar la seguridad de manera transversal en el Municipio y en todos sus actores pero no solamente internamente sino hacia el exterior de la

institucionalidad en términos de relaciones con otras Instituciones Públicas y también con el sector privado por ejemplo, el trabajo que se podría hacer con el Parque Industrial.

Indica que, también es un insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizarán en materias de seguridad y convivencia, una oportunidad para abordar integralmente los temas de seguridad y convivencia con el concurso de distintos actores y sectores.

Qué no es el Plan Comunal de Seguridad Pública

- Una lista de programas o proyectos de distintas instituciones porque deben estar en el marco de una estrategia.
- Un plan de acción para atender una problemática de manera específica.
- Un plan de vigilancia de las instituciones de seguridad. (no se tiene injerencia legal)
- Una formalidad para acceder a recursos de SPD para financiar proyectos aislados sin ningún tipo de planeación o sin un propósito claro.
- Una cartera de proyectos.

Señala que, no se entra en la dinámica de búsqueda permanente de proyectos sino que es un plan que desde el punto de vista de su instalación comienza con fondos entregados este año 2015, sigue el 2016 donde se reducen significativamente y se iguala la cantidad de recursos en el año 2017 es decir prácticamente se tienen dos años y lo que queda de este, para establecer esta institucionalidad con los recursos del Estado. Por ello la mirada a largo plazo tiene que comprender que después del 2017 como Municipio se debe tener instalado y transversalizado el concepto de seguridad al interior de la institución.

Subsecretaría de Prevención del Delito

- Generar una institucionalidad local que materialice el enfoque de transversalización supone comenzar a construirla desde dentro, a través de trabajo permanente con todos los actores relevantes del municipio.

Indica que, cuando se habla de Municipio obviamente no se está hablando como institución sino como el ente convocante del mundo público, privado, de la organizaciones comunitarias, etc. Por lo tanto, se comienza con un grado de institucionalidad interna pero siempre con esa proyección. Esto se logra a través del señor Alcalde que representa y dirige al Municipio y a este Consejo de Seguridad Comunal, la Coordinación Técnica que es la contraparte ante la Subsecretaría de Prevención del Delito y un diagnóstico comunal desde el punto de vista metodológico que es el insumo para el establecimiento del plan comunal.

Menciona que, a fines de este año y principios del otro se debería conformar dicho Consejo cuya primera sesión es el 9 de Septiembre, en cuanto a la Coordinación Técnica ya está establecida pero desde el punto de vista del resultado este documento estratégico debería estar listo a fines de este año o más tardar los dos primeros meses del próximo, para convertirse en una carta de navegación y en una mirada estratégica del concepto de seguridad pública integral.

La señora Adriana Muñoz pregunta cada cuánto tiempo funciona la comisión y cuáles son los roles de cada uno de estos actores.

El señor Michel De L'Herbe, responde que, hasta el momento desde el punto de vista de la normativa que se está entregando es un proceso dinámico pero actualmente es una sesión al mes. Uno de los elementos que ocurre es un diagnóstico sobre el cual se va a elaborar un plan y sobre la base de ese plan se elaboran acciones que están asociadas a problemáticas para generar las acciones que busquen solucionar dicha problemática.

Indica que, tanto la problemática como las acciones son discutidas técnicamente al interior del Municipio, son presentadas al señor Alcalde y se hace una primera priorización de cada uno de esos elementos, finalmente se presenta a dicho Consejo para que defina cuáles son las acciones que se van a llevar a cabo. Si bien es cierto 3 años es poco, los fondos que existan para estos años van a dar para financiar algunas acciones y la verdad es que se debe fijar la metodología y la institucionalidad que van a dar la proyección.

Menciona que, en este plan van a haber acciones que no solamente están asociadas a los tres años sino que lleva una línea estratégica qué va más allá como una mirada estratégica a largo plazo como el Pladeco y el Plan Regulador pero en definitiva la mecánica es esa y en esta instancia hay otros elementos paralelos de metodología que se utilizan y qué tiene que ver con la segunda fase establecida en la institucionalidad que es la posibilidad de conformación de instancias de coordinación con otros actores por ejemplo, creación de comisiones donde se discuta una temática en particular con vecinos, con otras instituciones y cuyas conclusiones son presentadas a dicho Consejo.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si la coordinación de esta instancia tiene que ver los comités que se están creando en los distintos barrios.

El señor Michel De L'Herbe, responde que, los comités son iniciativas que deben estar vinculadas a la visión estratégica.

El señor Alcalde agrega que, todo está vinculado. Todos los comités que se han ido creando que aprox. son 14 y 40 que se están

constituyendo son los lugares a través de los cuales se va a tener una gran provisión de información y de iniciativa para este Consejo de Seguridad Comunal. Agradece la presentación del señor Michel De L'Herbe.

Indica que, el otro tema que quería abordar en el punto Cuenta es recordar a las señoras y señores Concejales que el día viernes se hizo el lanzamiento de la última etapa de aplicación de la agenda de probidad y transparencia que es la obligación que todos tienen de entregar toda la información completa, fidedigna y oportuna de todas las reuniones que cada uno realice cuyo propósito sea de obtener beneficio pagado o no para algún tipo de organización, persona o institución.

Menciona que, el hecho que se haya realizado dicha reunión solemne en la Comuna de La Reina por parte del Gobierno Regional es muy importante. La Ministra Subrogante expuso que se hizo en esta comuna porque en temas de probidad y transparencia activa es la número uno a nivel nacional, esa es la situación actual por eso se escogió realizar esta ceremonia en La Reina. Comenta que, es un logro que se ha conseguido entre todas y todos fundamentalmente por las funcionarias y funcionarios del Municipio, Directores y Concejales, en un gran esfuerzo del que están todos muy contentos y orgullosos, pero no satisfechos porque siempre se va a seguir instando para mantenerse en esta misma condición. La Municipalidad de La Reina se merece un afectuoso reconocimiento porque esta condición es digna de destacar también para las vecinas y vecinos porque se les está asegurando información fidedigna veraz y oportuna.

Señala que, la otra situación que quiere destacar es que el fin de semana pasado se realizó la elección de la Unión Comunal del Adulto Mayor de la Comuna de La Reina UCAM, la ex Presidenta la señora Sira González entregó en Secretaría Municipal el acta y ahora anda en el Tribunal Electoral para hacer la formalización de este trámite. De acuerdo a la votación que se realizó hubo 50 votos emitidos y por mayoría absoluta ganó la señora Marianela Boguetti que hoy se encuentra presente. Espera que todo el proceso termine ratificado por los Tribunales y las instancias correspondientes. Le expresa que cuenta con la Alcaldía para poder ejercer en las mejores condiciones dicho cargo. Cede de la palabra la señora Marianela Boguetti, Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

La señora Marianela Boguetti, saluda a los presentes. Señala que, da las gracias al señor Alcalde por sus palabras, también agradece la atención de las señoras y señores Concejales, Secretario Municipal, Directores y público presente. Leerá la siguiente carta: “Estoy muy emocionada de estar hoy aquí junto a la Directiva electa de la Ucam, proceso que finalizó con éxito este sábado 29 luego de un largo trabajo participativo y democrático. La prueba de lo que digo es que los dirigentes participaron activamente en esta elección

como nunca antes se había visto. Estoy agradecida de corazón porque a pesar de las limitaciones físicas de muchos adultos mayores igual se levantaron temprano el día sábado para ir a votar, con esto nuestros adultos mayores demostraron confianza y responsabilidad además de fe en las personas que se presentaron.

Eso demuestra a la nueva Directiva que estos dirigentes se sienten seguros que son tomados en cuenta y valorados, sabemos que tras esta elección ellos nos están esperando para sumarse. Me atrevo a afirmar que confían en nosotros para avanzar en la inclusión social y la participación en la Unión Comunal para que ésta sea una instancia aglutinante y positiva, misión que no se estaba cumpliendo, la verdad es que estaba abandonada. Ahora nos preocupa especialmente los adultos mayores vulnerables como los postrados, los discapacitados y especialmente los que están solos. Estamos conscientes que el camino es largo ya que son muchos los adultos mayores inactivos. Trabajaremos con ellos y todos los clubes que integran la Ucam en defensa de sus derechos creando nuevas Instancias de participación, tenemos un programa interdisciplinario que abordará todas esas problemáticas con trabajo, fe y responsabilidad. Muchas gracias a todos por escuchar y por la confianza depositada en nosotros. Rodrigo Lagos, Secretario, Nelly Parada, Tesorera, Marianela Boguetti, Presidenta.”

La señora Pamela Gallegos, agrega que, de todas formas habría que agradecer a la señora Eliana Pérez por todo el trabajo que hizo por muchos años.

El señor Alcalde, continúa señalando que, respecto a las Cuentas pasadas de las señoras y señores Concejales se referirá a los siguientes temas: sobre el tema eléctrico en el Consultorio Ossandón planteado por el Concejal al señor José Manuel Palacios, efectivamente está bastante deteriorado, se están haciendo todos los esfuerzos para poder tener el nuevo Consultorio pero se solucionaron rápidamente los problemas eléctricos que hubieron, se hizo una inversión para esos efectos y eso está evaluado tanto por el Municipio como por la empresa que se contrató.

Respecto a la dotación médica del Consultorio Juan Pablo II señala que, al 31 de Agosto la cantidad de profesionales que se tienen trabajando son 7 personas con lo cual se cubren 187 horas médicas pero, no obstante que en el mes de Abril se tenía la dotación completa, en este momento están faltando (algo que fue conversado en una sesión anterior) varios médicos que se fueron con becas y está faltando cubrir 90 horas que esperan satisfacer lo más pronto posible.

En relación al tema de la reparación de veredas en calle Valenzuela Puelma específicamente en el tramo que va entre calles Florencio Barrios y Carlos Ossandón planteado por la Concejal señora Sara Campos señala que, está resuelto en buenos términos y condiciones con los vecinos, con los cuales se encontró una

forma de solucionar el tema del segundo vehículo en cada uno de los casos.

Sobre el tema de las patentes de alcohol planteado por el Concejal señor Pedro Davis señala que, tiene copia para cada uno de los Concejales con el detalle de la condición de ellas en la Comuna de La Reina, en todo caso hay 4 tipos de patentes y en cada una de estas situaciones se encuentran todavía importantes cantidades de patentes de alcohol que se pueden otorgar y vienen explicadas en el informe.

Respecto al tema del supermercado Unimarc planteado por la Concejal señora Pamela Gallegos señala que, aun está cerrado, empezaron a realizar las obras, tiene la autorización de demolición otorgada desde el 5 de Junio y según lo mencionado por el gerente, la voluntad es tenerlo funcionando a más tardar el 15 de Diciembre.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, no resultó el tema del bus del Unimarc para el traslado de los vecinos.

El señor Alcalde, señala que, el nuevo supermercado que se va a instalar va a tener un público objetivo muy distinto. Comenta que, van a demoler las dos estructuras que salen del edificio central porque están construidas en Bien Nacional de Uso Público y ahora van acondicionarlas para que queden buen estado.

Sobre el tema de las podas en calle Pepe Vila, planteado por la Concejal señora Adriana Muñoz señala que, se realizaron el 20 y el 21 de Agosto pasado.

Respecto a los reclamos de los recorridos del transantiago y la falta de densidad en ellos sobre todo los que pasan en Villa La Reina, mencionado por el Concejal señor Emilio Edwards señala que, se reiteraron las cartas al Ministerio de Transporte.

El señor Emilio Edwards, interviene señalando que, pero también pedir la movilización comunal qué es lo que más pide la gente.

El señor Alcalde, responde que, eso está en la página web del Municipio y se puede entregar denuevo, es algo que está en todas partes. Ahora se va a reiterar el recorrido. Comenta que, la respuesta de los vecinos a estos nuevos recorridos ha sido muy positiva, están muy contentos porque son más cortos los periodos que hay entre cada uno de los buses y se tiene una mejor atención. Cede la palabra a las señoras y señores Concejales.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, en primer lugar informa

que hoy el Rector de la Universidad de Chile otorgó el premio rectoral al Ingeniero Víctor Pey, vecino de La Reina que ayer cumplió 100 años.

El señor Alcalde, interviene señalando que, el señor Pey vino hace 4 meses a renovar su licencia y la renovó saliendo bien. Comenta que, lo conoce porque con su hija fueron compañeros de curso desde 4° Básico.

El señor Pedro Davis, continúa señalando que, teniendo presente lo mencionado por el señor Alcalde anteriormente de declararlo como Vecino Ilustre de esta comuna, propone que estando vivo este Concejo Municipal haga dicho reconocimiento por ello pide incluirlo como punto de sobre tabla para tratar el tema y someterlo a votación.

En segundo lugar señala que, todavía está pendiente un tema que ha dicho en varios Concejos anteriores y es que el Municipio objete la operación de compra-venta del Colegio Las Américas y no sólo esperen lo que el Consejo de Defensa del Estado decida, porque tiene el temor que la Seremi de Vivienda (como ha pasado en otras oportunidades) autorice la demolición y empiecen a construir sin tener alternativa a esa situación.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en primer lugar pide que se retome el programa de las señoras del barrido de calles porque hace mucha falta, porque la comuna no se está viendo todo lo limpia que se requiere y necesita. Comenta que, ha recibido muchas quejas sobre la basura y que lo ha hablado en varios Concejos Municipales anteriores.

En segundo lugar señala que, recibió un whatsapp de la señora María José Cooch que paseando con su hijo de 4 años por el parque en Sánchez Fontecilla, cayó una rama tremenda y alcanzó a pescar el final de la cabeza de su hijo. La señora Cooch envió un mail preguntando a quien tiene que recurrir para poder expresar su malestar.

El señor Alcalde, responde que, a la Dirección de Aseo.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, sí lo imagina pero pregunta si esto es responsabilidad de la Asociación de Canalistas.

El señor Alcalde, señala que, no lo sabe por eso necesita la dirección exacta. Los canalistas se hicieron cargo de todo el tramo pero dentro de lo que es la reja, pero como todos saben hay árboles que están dentro del espacio de la reja cuyas ramas llegan hasta muy lejos de dicho espacio y precisamente por eso quiere saber la dirección exacta.

La señora Pamela Gallegos, señala que, se va a encarga de saber exactamente donde porque le parece tremendamente grave.

En tercer lugar señala que, en New York cuando han tenido problemas de delincuencia han tomado varias medidas y dentro de esas una fue sacar la basura dos veces al día. Pide ver que se puede hacer porque el tema de la basura hay que trabajarlo a fondo.

En cuarto lugar señala que, llegó una invitación para ir a la Universidad de Alcalá, España para asistir a una capacitación en "Administración Local, Desarrollo Urbano y Calidad de Gestión" a realizarse desde el 20 al 30 de Septiembre de 2015. Pide incluirlo como punto de tabla porque le interesa asistir.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, en primer lugar solicita ver la posibilidad de hablar con la empresa que está haciendo los trabajos de las veredas porque le llegó una denuncia de problemas en calle Palmas de Mallorca con Echeñique hacia el norte porque los camiones que están haciendo las reparaciones justamente han roto las veredas y señaléticas. Los vecinos piden que se hagan los trabajos pero que no rompan la infraestructura que tienen. Solicita al señor Alcalde que vea que puede hacer al respecto.

En segundo lugar señala que, le llegó la información que el Gobierno Regional tiene un proyecto para 50 comunas de la Región Metropolitana para implementar estacionamientos de bicicletas que, es algo que ya está aprobado. El estudio para la Comuna de La Reina contempla 15 estacionamientos y ya están asignadas las ubicaciones pero solicitan que antes pase por aprobación del Concejo Municipal el tema de la mantención que serían \$ 1.200.000 pesos anuales que contempla el tema de la pintura en buen estado y tomar las acciones correspondientes para el tema vandálico. Comenta que, esto se remitió hace tiempo y había que responder el 12 de Junio obviamente ya pasó la fecha por lo que pide que se pueda ver con urgencia porque encuentra que es un proyecto interesante y positivo para los vecinos de la comuna para que lo ocupen como vía de transporte alternativo y tengan donde estacionarlas.

En tercer lugar pregunta a la Directora de Dideco qué deben hacer las organizaciones para retirar los montos que se les asignó por los excedentes del proceso de subvenciones. Sabe que fueron aprobados pero es para informar a los vecinos. Pregunta si es el mismo procedimiento que se utilizó anteriormente.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer tiene aún pendiente las peticiones de vecinos del sector de Simón Bolívar donde están los locales comerciales. Se solucionó una parte que era colocar el asiento en el paradero entre calle Vicente Pérez Rosales con Palmas de Mallorca pero está aún el tema del árbol en mal estado que también está ahí y que es importante resolver a la brevedad porque está en riesgo.

En segundo lugar señala que, también está pendiente la solicitud de los vecinos del sector del Cine Hoyts que están con problemas. Comenta que, mandó copia al Administrador Municipal y al señor Felipe Macaya hace tres semanas.

En tercer lugar solicita nuevamente que le envíen el plan de seguimiento respecto a la entrega de las subvenciones. Porque fue un acuerdo tomado. Era una hoja de ruta con los elementos que son importantes mirar para ver los avances de todas las organizaciones que se les entregó subvención. Cree que, es importante mirar eso para tomar lecciones y mejorar la próxima vez dicho fondo. Reitera que, es algo que fue pedido, además está estipulado en las actas y que es importante hacer llegar.

En cuarto lugar señala que, el día sábado se hizo la entrega de los números de los departamentos al segundo grupo del Proyecto Habitacional Las Perdices en una ceremonia muy emotiva. Son momentos inolvidables en el sentido que la gente se emociona porque va a contar con una vivienda propia. Comenta que, fue una linda ceremonia y que en ese momento preguntó por el arquitecto de la Egis el señor Marcos Torca y le dijeron que ya no estaba trabajando. Pregunta que, pasó con él porque la Egis debe contar con un arquitecto y el señor Torca ha tenido buenas contribuciones desde el punto de vista profesional fue uno de las personas que diseñó la piscina temperada y varios proyectos que se hicieron en la comuna. Pregunta que, pasó con eso y como se piensa reponer algún arquitecto para la Egis.

En quinto lugar señala que, en la sesión pasada cuando se explicó el plan de emergencia para abordar el tema de la Educación solicitó que la Consultora le hiciera llegar el programa para conocerlo, para ver cómo es la bajada teórica a los Colegios y cómo van a trabajar con los temas que hacen ruido en los Colegios Municipales. Le gustaría conocer y poder colaborar con ese programa.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, señor Alcalde en primer lugar a través de transparencia pedí información sobre la Corporación de Educación, se me envió toda, la voy a estudiar pero, entre las cosas que pedí fue los antecedentes del concurso porque todos los cargos de Educación

especialmente el Director de Educación tienen que ser elegidos en alta dirección pública según lo determina la Ley y me encontré que se me informa que doña Cecilia Jara fue nombrada a dedo y no como corresponde legalmente. Así que espero que la Corporación tome las medidas reglamentarias o si no tendré que ir a la Contraloría o a la Dirección de Educación a hacer el reclamo legal correspondiente.

En segundo lugar señala que, he pasado mucha vergüenza estos días de estar en las páginas del diario justamente por el tema que estamos como decayendo en todo lo que es limpieza, urbanismo, estamos llenos de grafitis, los paraderos de buses son un desastre especialmente en la Av. Fernando Castillo Velasco y en otros lugares de la comuna. A través de las redes sociales se me informa y se me manda un video donde los camiones de la basura van a limpiar aquí en las calles frente a Javiera Carrera 761 me dice una señora llamada Lurdiza Mena. Están todos los antecedentes, son públicos en las redes sociales. Si estamos hablando de seguridad y futuro lo primero que necesitamos es que no haya vidrios rotos en la comuna y que no haya domicilios abandonados, que estemos limpios urbanísticamente, creo que como comuna lo merecemos y a los basureros se les pasarán las multas por hacer este tipo de cosas.

En tercer lugar señala que, tenemos un Plan Regulador que está lleno de defectos y problemas por lo tanto por ejemplo, para sacar una patente comercial o de alcoholes, etc., son tan grandes los problemas que muchos de los vecinos van a quebrar porque no pueden solucionar el problema. El otro día unos jóvenes compraron un negocio, tienen patente de fuente de soda, se la otorgó la Municipalidad, pidieron patente de alcoholes y teniendo la patente respectiva de comercio se le pide igualmente un informe a la Dirección de Obras, cosa que no corresponde según lo que dijo aquí una vez el abogado de la Municipalidad.

Indica que, entonces lo que pasa es que llega un Inspector y estos niños que compraron esta propiedad que está acogida al artículo no sé cuánto y ahora tienen que demoler el local. Entonces digo que al renovar las patentes pidamos lo mismo o nos vamos a quedar con que sólo va ver locales comerciales en el Mall Plaza Egaña o aquí en el Líder de Espacio Urbano y todos nuestros vecinos van a quedar perjudicados porque tenemos un Plan Regulador que es urgente de solucionar. En este momento estamos perdiendo millones de pesos que solucionarían muchos problemas porque no podemos hacer una licitación para todo lo que es publicidad urbana porque el Plan Regulador no lo permite.

Menciona que, pido y solicito con mucha humildad que nos pongamos de acuerdo y hagamos una seccional que permita esta solución porque si no el otro año nos vamos a encontrar con que más de la mitad de la publicidad que hay en la comuna no paga, que están ilegal pero sí van a estar llenos de letreros de

candidatos y a mí me va a ser pensar muy mal, cuando vea colgados los candidatos ahí arriba y que hemos hecho la vista gorda en un tema tan delicado.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Bernardita Rivera.

La señora Bernardita Rivera, señala que, en primer lugar tiene una petición de vecinos del Pasaje 12 con Cuncumen por la pavimentación que se hizo porque dicen que la empresa guardó sus maquinarias ahí en el condominio y quieren saber si se hará cargo después de los lugares que quedaron destruidos por el paso de dichas maquinarias.

En segundo lugar señala que, una vecina de la calle Andacollo con Mamiña está muy preocupada por lo mismo porque junto a otros vecinos hicieron unos pequeños huertos. Pregunta si lo van a respetar o las maquinas van a hacer su trabajo pasando a llevar esa parte. Es una persona que tiene ubicado su kiosco frente a la Parroquia de calle Andacollo con Mamiña.

En tercer lugar señala que, tiene una carta de agradecimiento de la Agrupación de Taxis Plaza Egaña para el señor Alcalde y a los Concejales por haber obtenido finalmente el paradero de taxis en Av. Larraín porque hoy en día pueden trabajar tranquilamente y brindar un servicio para la comunidad que es seguro cubriendo alrededor de 225 carreras a día.

El señor Alcalde, señala que, sobre el programa barrido de calles espera poder retomarlos de manera importante y con fuerza, pero quiere señalar que la disminución de personal corresponde a la situación económica que tiene el país es decir hay poca gente que quiere trabajar actualmente en eso. Es un problema serio que se tiene pero, según los antecedentes históricos había más de 115 o 120 personas trabajando y hoy se tiene aproximadamente la mitad.

Indica que, los recursos siguen siendo los mismos y la gente trabaja media jornada con una remuneración baja. Les recuerda que esto partió como programa social que viene desde hace muchos años equivalente al PEN y al POJ pero a nivel nacional se han ido terminando. De todas maneras se está haciendo el mayor esfuerzo para retomar a través de ese mismo programa u otro para que sea eficiente esta situación.

Respecto a la situación ocurrida en Sánchez Fontecilla pide los antecedentes.

En relación a la destrucción de veredas cercanas a los paseos peatonales planteada por el Concejal señor José Manuel Palacios señala que, evidentemente es una exigencia que tiene la empresa que ojalá no destruya nada y lo que destruya o rompa tiene que repararlo y dejarlo al menos en las mismas

condiciones en que estaba, eso es parte del trabajo del hito correspondiente y se le va a requerir.

Sobre al tema de los recursos para estacionamientos de bicicletas señala que, es un asunto que ya conocen y de hecho hace poco tiempo en un Concejo Municipal anterior se dio cuenta del tema. Se cometió un error en cuanto a los plazos de respuesta pero luego se extendió. No obstante en el estudio que hizo el Gobierno Regional ya están determinados cuáles son los lugares donde se van a instalar, hay algunas observaciones y en la próxima sesión de Concejo se traerá para someter a votación.

Respecto a los temas de los árboles en Simón Bolívar planteados por la Concejal señora Adriana Muñoz señala que, se van a realizar.

En relación al tema de las subvenciones señala que, la Directora de Dideco lo va asumir.

Sobre la salida del señor Marcos Torca de esa área señala que, efectivamente ya no está pero sigue trabajando en el Municipio en la Dirección de Aseo y Ornato. El tema del arquitecto en la Egis está viendo de qué manera se suple y sí efectivamente se requiere la presencia de un arquitecto permanentemente dedicado sólo a la Egis, porque requiere de un arquitecto en tanto tengan proyectos y actividades.

Respecto el tema planteado por el Concejal Emilio Edwards, señala que, pide tanto a él como a los vecinos cuando tengan ese tipo de información que la formalicen de inmediato, como lo ha dicho tantas veces, porque el tema del diario El Mercurio dice que la calle está con muchos grafitis y rayada que es absolutamente distinta a la situación del camión de basura. Reitera a los Concejales y los vecinos que cuando reciban este tipo de información de inmediato la comuniquen en este caso a la Dirección de Aseo y Ornato para que se tomen las medidas necesarias porque evidentemente se van a realizar.

Indica que, la cantidad de multas que se aplica permanentemente a las empresas Dimensión y De Marco por el incumplimiento que tienen ¿en diversas funciones es muy grandes pero, con antecedentes como estos evidentemente se va a actuar y se va hacer que estas situaciones se terminen, pero insiste en que no esperen hasta el próximo Concejo para presentarlas.

En cuanto a la situación de Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco y la publicación que aparece en el diario El Mercurio señala que, el reclamo que se hace por los grafitis y basuras que están en la cuneta pero esa basura como todos saben se retira todos los días en esos sectores. Bastaría que los vecinos no boten

basura a la calle y que la sacaran cuando corresponda por lo tanto, es un tema de conciencia que pide ayuden a concientizar.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, en las calles principales de la comuna donde hay más restaurantes se les pueda sacar dos veces al día.

El señor Alcalde, responde que, con ellos es con los que menos se tienen problemas, de hecho pagan otro porcentaje y tiene un sistema adecuado y conveniente para esos efectos.

En relación al tema de Pasaje 12 con Cuncumen señala que, evidentemente la exigencia es que la empresa cumpla y que no destruya absolutamente nada.

Indica que, además se han planteado dos temas que se piden ingresar como puntos de sobre tabla pero de acuerdo al Reglamento del Consejo Municipal que se tiene aprobado por todos, cuando un Concejal quiere pedir agregar un punto de tabla debe hacerlo por escrito para ser agregado en una sesión posterior pero, en este caso de acuerdo a lo que se está viendo y lo planteado por el Concejal señor Pedro Davis señala que, efectivamente habló con el señor Víctor Pey quien le comentó el reconocimiento que iba a recibir por parte de la Universidad de Chile por los aportes como académico en la Facultad de Ingeniería y por las otras actividades que realizó en dicha Universidad al cumplir 100 años.

Menciona que, le señaló que también por vivir desde siempre en la Comuna de La Reina, por tener todas las condiciones y porque siempre ha comentado, expuesto y hecho propaganda a la comuna por sus características se le quiere hacer también este otro reconocimiento. En esas condiciones pide autorización para agregar como punto de sobre tabla el nombramiento del señor Víctor Pey Casado como Vecino Ilustre de La Reina. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar dicho nombramiento por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

INCLUIR COMO PUNTO DE SOBRE TABLA RECONOCIMIENTO COMO VECINO ILUSTRE DE LA COMUNA DE LA REINA AL SEÑOR VICTOR PEY CASADO.

ACUERDO N°3.027, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros presentes incluir como punto de sobre tabla reconocimiento como Vecino Ilustre de la Comuna de La Reina al señor Víctor Pey Casado, por haber obtenido reconocimiento por parte de la Universidad de Chile de la Medalla Rectorial al cumplir 100 años de vida y por haber vivido siempre en la Comuna de La Reina.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, en esas condiciones y habiendo incorporado como punto de sobre tabla pide a las señoras y señores Concejales su pronunciamiento para aprobar la designación del señor Víctor Pey Casado como Vecino Ilustre de la Comuna de la Reina. Somete a votación.

Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señor Pedro Davis: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señor Alcalde, Raúl Donckaster Fernández: aprueba.

ACUERDO N° 3.028, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros presentes el reconocimiento como Vecino Ilustre de la Comuna de La Reina al señor Víctor Pey Casado, por haber obtenido reconocimiento por parte de la Universidad de Chile de la Medalla Rectorial al cumplir 100 años de vida y por haber vivido siempre en la Comuna de La Reina.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, no se encuentra en la sala, por lo que no vota; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María

Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, el otro tema que quiere incluir como punto de sobre tabla es la invitación que ha llegado el Consejo Municipal para asistir al programa de formación internacional titulado “Herramientas de Administración Local Educación, Desarrollo Urbano y Calidad de la Gestión” a realizarse en España – Italia desde el 20 al 30 de Septiembre de 2015. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en incluirlo como punto de sobre tabla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.029, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros presentes incluir como punto de sobre tabla invitación a los Señores Concejales al Programa de Formación Internacional “Herramientas de Administración Local Educación, Desarrollo Urbano y Calidad de la Gestión a realizarse en España – Italia desde el 20 al 30 de Septiembre de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, Pregunta a las señoras y señores Concejales quienes están interesados en participar. Las Concejales señora Pamela Gallegos y Adriana Muñoz solicitan asistir. Pregunta si hay acuerdo en que asistan las Concejales Pamela Gallegos y Adriana Muñoz a dicho seminario por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.030, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros presentes aprobar asistencia de dos de los Concejales, señoras Pamela Gallegos Mengoni y Adriana Muñoz Barrientos, al Programa de Formación Internacional “Herramientas de Administración Local: Educación, Desarrollo Urbano y Calidad de la Gestión a realizarse en España – Italia desde el 20 al 30 de Septiembre de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las señoras y señores vecinos.

El señor Juan Eduardo Guzmán, señala que, viene en representación de los trabajadores del transantiago y que es Presidente del Sindicato del depósito de La Reina. Comenta que, hoy aparecieron los letreros de “no estacionar”, tiene más de 100 trabajadores con sus vehículos botados y no sabe qué hacer. Antes se estacionaban en la platabanda que está al frente del depósito del sector de los militares sin molestar a nadie, sin interrumpir el tránsito y sin provocar ningún destrozó y hoy La Reina les puso ese letrero por lo que tiene a la gente estacionada a 6 o 10 cuadras, para peor llegaron los Inspectores de la Municipalidad de Peñalolén y les cursaron partes a todos por estar estacionados en la vía pública justo en el límite de ambas comunas.

Indica que, lamentablemente en el mes de Julio de este año se produjo una huelga de algunos colegas que provocaron algunos problemas y muchos de los que no estaban en huelga tuvieron que pagar partes por estacionarse y esto está generando un perjuicio muy grande porque hay gente que incluso le han robado el auto frente al depósito, no hay dónde estacionarse, la gente lo necesita porque llegan a las 4 de la mañana toman el bus para poder transportar a la gente, no tienen cómo llegar y las van de acercamientos son chicas. Solicita si el Concejo Municipal y el señor Alcalde pueden revisar esta situación y devolver el lugar que es el único donde se pueden estacionar.

El señor Alcalde, responde que, van a evaluar la situación y se les va a informar, le pide que deje los antecedentes para poder contestarlo.

El señor José Treuquemil, Presidente de la Asociación de Fútbol de La Reina y Presidente Junta de Vecinos N° 13 señala que, tienen un grave problema porque desde el mes de Marzo tienen 24 millones para arreglar los camarines de los baño y que hace 15 días trajo el mismo problema. Como Asociación se ha hecho le pega porque se olvidaron licitar el techo y a la fecha han pasado 6 meses y todavía están los baños insalubre para los deportistas.

Indica que, entonces hay cosas que cansan y molestan , al parecer a oídos del Administrador, Alcalde, algunos Directores y Concejales molestan sus palabras muchas veces porque es directo pero a él también le molestan las palabras de su

gente porque cuando se hizo una inauguración no habían baños, ni luces entonces hay varios problemas que no han tenido solución. Si no les parece que es el tipo de Dirigente que se necesita se puede ir para la casa y que coloquen a otro pero por favor hagan las cosas.

Menciona que, hace dos semanas trajo una carta que ingresó a la Oficina de Partes porque la gente el consultorio necesita hacer una mesa de diálogo entre la gente del Consultorio, la Corporación de Desarrollo y los vecinos porque hoy día nuevamente se dijo que estaba completa la dotación de médicos pero no es así por eso se necesita hacer una mesa y se necesitan respuestas que no se demore dos meses. No se saca nada con estar en el número uno de Transparencia si no se tienen respuestas rápidamente. Con todo respeto pide que cuando también se hagan elecciones de otros dirigentes también puedan venir al Concejo Municipal a presentarse como lo hizo hoy la señora de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

El señor Mario Salvo, representante de Agrupación de taxis Plaza Egaña señala que, habitualmente lo veían discutiendo y peleando con alguna de las autoridades para conseguir algo pero, en esta oportunidad el trámite es al revés porque viene a agradecer ya que están profundamente contentos con el final que se tuvo con el tema del paradero.

Indica que, entregó por escrito el documento de agradecimiento a cada uno de los presentes por la gestión personal que el señor Alcalde tomó en última instancia pero no solamente quiere agradecer si no que se compromete en la tarea de seguir mejorando para las reininas y reinos y son los pasajeros los que también han pedido dar los agradecimientos, a nombre de los taxistas agradece por la gestión realizada, por la atención y la disposición para seguir mejorando el servicio, en particular al señor Pedro Davis, la señora María Olivia Gazmuri, la señora Adriana Muñoz y a todos los Concejales por todos los consejos, también a las secretarías de esta comuna que son un material muy importante porque condujeron a crear cartas y a poder dirigirse a las autoridades. Quiere dar un agradecimiento especial al señor administrador porque fue la primera persona que dijo que no se podía pero, que no le cerró las puertas y dijo que había que trabajar duró en eso, fue un trabajo de un año. Muchas gracias.

El señor Alcalde, señala que, sobre el tema del estacionamiento de transantiago entiende que son Bienes Nacionales de Uso Público donde se están ocupando actualmente dichos los estacionamientos. El sector de Talinay con Las Perdices es una esquina especialmente compleja por lo que va a pedir los antecedentes del porque ocurre a esta situación y se va a tratar de abordar el tema.

Respecto a lo que menciona el señor José Treuquemil señala que, más allá de la

parte sentimental e independiente de que se caigan bien o mal es un Dirigente Poblacional y de Organizaciones Deportivas absolutamente legítimo y no tiene inconvenientes en términos personales de entenderse con él, porque se conocen hace muchos años.

En relación a la situación de reparación de los camarines señala que, es algo que está previsto para que se empiece esta semana y espera que ocurra así. Efectivamente no se podía empezar a hacer antes las reparaciones del techo y para eso hay que ser un reconocimiento importante a la gente de la Asociación de Fútbol que pusieron la mano de obra gratuita y el Municipio puso los insumos para poder hacer dichas obras. Por otro lado la mantención de ampolletas requiere de recursos significativos que están previstos y debería estar solucionado próximamente.

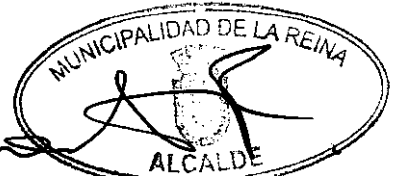
Sobre la mesa de trabajo de salud señala que efectivamente tiene el compromiso y que se va hacer a la brevedad.

Respecto a la falta de médicos señala que corrige que al mes de Mayo sí se tuvo la dotación completa pero, ellos se retiraron por temas de becas. Actualmente se tiene 7 médicos y falta por cubrir 90 horas pero quiere mencionar que no dijo que estuviera completo por eso se están haciendo los máximos esfuerzos para recuperar la totalidad del personal médico.

En relación a los agradecimientos del señor Mario Salvo señala que, igualmente los agradece.

El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 12:46 horas.


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC/ mjb